

ACTA No. 095-2016

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO NOVENTA Y CINCO GUION DOS MIL DIECISÉIS, CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES EN LETRAS, FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES, EL MARTES VEINTICINCO DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECISEIS, A LAS DIECISIETE HORAS CON QUINCE MINUTOS, EN LA SALA DE SESIONES DE LA SEDE ALAJUELA.

MIEMBROS PRESENTES

Grant Daniels Alexandra, Licda.	Vicepresidenta
Güell Delgado Jimmy, M.Sc.	Secretario
Cambronerio Cascante Violeta, M.Sc.	Prosecretaria
Jiménez Barboza Marvin, M.Sc.	Tesorero
Herrera Jara Gissell, M.Sc.	Vocal I
Barrantes Chavarría Carlos, Bach.	Vocal II
Arias Alvarado Carlos, MBA.	Vocal III
Morales Morera Nazira, M.Sc.	Fiscal

MIEMBRO AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN

González Castro Lilliam, M.Sc.	Presidenta
--------------------------------	------------

PRESIDE LA SESIÓN: Licda. Alexandra Grant Daniels, Vicepresidenta

SECRETARIO: M.Sc. Jimmy Güell Delgado.

ORDEN DEL DÍA

ARTÍCULO PRIMERO: Saludo y comprobación del quórum

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobación de las actas 093-2016 y 094-2016

ARTÍCULO TERCERO: Asuntos de Dirección Ejecutiva

3.1 Presentación empresa Geotecnia Ingeniería y perforación GEOINPER de C.R., S.A.

3.2 CLP-COM-22-2016 sobre confección de parches para camisetas.

3.3 CLP-DE-102-10-2016 sobre lugar para realización de Asamblea General 2017.

3.4 CLP-DE-106-10-2016 Modificación de la política POL/PRO-DPP06 "Ayudas económicas a personas colegiadas que participan en actividades deportivas".

3.5 CLP-SG-17-10-2016 sobre levantamiento de gravamen buseta placa 443480.

- 1 **3.6** Compra de 1000 paños azules con logo bordado para entregar como signos externos.
- 2 **3.7** CLP-RH097-2016 Contratación temporal de miscelánea.
- 3 **3.8** Solicitud de JUPEMA.
- 4 **ARTÍCULO CUARTO: Asuntos de Tesorería**
- 5 **4.1** Aprobación de pagos.
- 6 **ARTÍCULO QUINTO: Asuntos de Fiscalía**
- 7 **5.1** Informe de retiros del mes de setiembre 2016.
- 8 **5.2** Incorporaciones.
- 9 **5.3** Control de acuerdos del acta 007-2015 al acta 088-2016.
- 10 **5.4** Propuesta de Pronunciamiento.
- 11 **ARTÍCULO SEXTO: Asuntos de Presidencia**
- 12 **6.1** Esquela para Presidente de AFUP.
- 13 **ARTÍCULO SÉTIMO: Asuntos Varios**
- 14 **7.1 Vocalía III**
- 15 **7.1.1** Moción sobre "Creación de Asociación Solidarista de Empleados del Colegio de Licenciados
- 16 y Profesores (ASOCOLYPRO).
- 17 **7.2 Vocalía II**
- 18 **7.2.1** Propuesta de fecha para baño de bosque.
- 19 **7.2.2** Fecha para sesión privada de Junta Directiva.
- 20 **7.2.3** Publicación en el periódico.
- 21 **7.3 Vocalía I**
- 22 **7.3.1** Informe sobre clausura del Festival Internacional de Coros.
- 23 **7.4 Fiscalía**
- 24 **7.4.1** Informe de Comisión Participación del Estudiante del MEP.
- 25 **7.5 Tesorería**
- 26 **7.5.1** Comunicaciones
- 27 **ARTÍCULO PRIMERO: Saludo y comprobación del quórum.**

La Licda. Alexandra Grant Daniels, Vicepresidenta de la Junta Directiva, verifica el quórum, estando presentes los miembros de la Junta. Se cuenta con la presencia del Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo y la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal.

El señor Vocal II procede a someter a aprobación el orden del día:

ACUERDO 01:

APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: ARTÍCULO PRIMERO: SALUDO Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM./ ARTÍCULO SEGUNDO: APROBACIÓN DE LAS ACTAS 093-2016 Y 094-2016./ ARTÍCULO TERCERO: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA./ ARTÍCULO CUARTO: ASUNTOS DE TESORERÍA./ ARTÍCULO QUINTO: ASUNTOS DE FISCALÍA./ ARTÍCULO SEXTO: ASUNTOS DE PRESIDENCIA./ ARTÍCULO SÉTIMO: ASUNTOS VARIOS./ APROBADO POR OCHO VOTOS./

Debido a que afuera de la sala de juntas se encuentran los representantes de la empresa Geotecnia Ingeniería y perforación GEOINPER de C.R., S.A.; la Junta Directiva procede conocer el punto 3.1 de los Asuntos de Dirección Ejecutiva y posteriormente seguir con el desarrollo de la agenda.

ARTÍCULO TERCERO: Asuntos de Dirección Ejecutiva

3.1 Presentación empresa Geotecnia Ingeniería y perforación GEOINPER de C.R., S.A. **(Anexo 01).**

Al ser las 5:30 p.m. la Licda. Alexandra Grant Daniels, Vicepresidenta, autoriza el ingreso a la sala de los señores: Luis Diego Gamboa Méndez, Ana Lucía Araya Tortós y Daniel Núñez; todos de la Empresa GEOINPER de Costa Rica S.A., además ingresa el Ing. Álvaro Grillo Morales, Jefe de Infraestructura y Mantenimiento. La señora Vicepresidenta saluda a los invitados y les presenta los miembros de Junta Directiva y personal administrativo presente. El Ing. Grillo Morales, saluda a los presentes e indica que la Empresa GEOINPER de Costa Rica. S.A. es la encargada del control de calidad de las obras que el Colegio construye:

1 Edificio de Archivos y el Gimnasio; por lo que están interesado en brindar una breve
2 presentación de la empresa.

3 El Sr. Luis Diego Gamboa Núñez, Gerente General de GEONIPER, saluda a los presentes,
4 agradece el espacio brindado y realiza la siguiente presentación:

5 "PRESENTACIÓN EMPRESARIAL

6 ESTABLECIDOS EN 2011 CONSULTORÍA Y DESARROLLO DE PROYECTOS GEOTÉCNICOS

7 Somos los encargados de integrar los diferentes procesos implicados en la idealización de un
8 proyecto de obra civil.

9 Investigar, diseñar, construir e inspeccionar para brindar soluciones ingenieriles de
10 vanguardia, nos da la fórmula para desempeñarnos con excelencia y moldear un futuro
11 mejor.

12 ALGUNOS DE NUESTROS CLIENTES

13 SECTOR PRIVADO

14 Maccaferri de Centroamérica Ltda.

15 Constructora Corelca

16 Costaven Developers S.A.

17 Desarrollos Mega S.A.

18 Puente Prefa Ltda.

19 Urbanizadora La Laguna

20 Constructora TRAESA

21 Cooperativa de Productores de Leche Dos Pinos R.L.

22 Fusión Inmobiliaria S.A.

23 Constructora Hernán Solís Ltda.

24 Constructora MECO S.A.

25 Fernández Vaglio Constructora S.A.

26 Construtica S.A.

27 Constructora Sánchez Vargas S.A.

Inmobiliaria Montezuma S.A.
SECTOR PÚBLICO
Comisión Nacional de Emergencias
Consejo Nacional de Vialidad
Ministerio de Educación Pública
Junta de Educación Escuela San Rafael, Pococí
Junta de Educación Escuela Fernando de Aragón
Universidad Nacional de Costa Rica
Municipalidad de Escazú
Municipalidad de Golfito
Municipalidad de Aguirre
Municipalidad de Cartago
Municipalidad de Tibás
Municipalidad de Alajuelita
Municipalidad de Heredia
Municipalidad de Santa Ana
Municipalidad de Pérez Zeledón

GESTIONAMOS PROYECTOS EN LAS SIGUIENTES SUBÁREAS DE TRABAJO:



SERVICIOS

INVESTIGACIÓN DIRECTA:

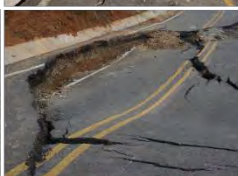
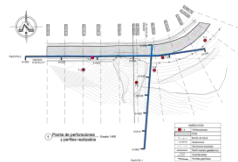
- PERFORACIÓN PENETRACION ESTANDAR (SPT)
- PERFORACIÓN A ROTACIÓN CON BROCA DE PUNTA DE DIAMANTE
- CALICATAS

INVESTIGACIÓN INDIRECTA:

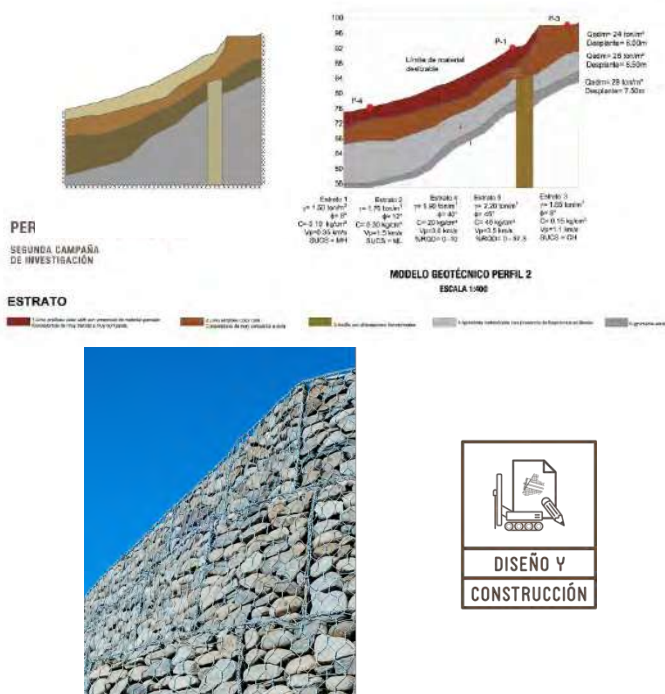
- REFRACCIÓN SÍSMICA
- TOMOGRAFÍA ELÉCTRICA
- MAS-W
- Sondeos Electro-verticales



AMPLIACIÓN DEL PUERTO PAQUERA / CLIENTE: MOPT / 2015



DESGLIZAMIENTO SOBRE LA RUTA NACIONAL 239 / CLIENTE: MACCAFERRI CENTRO AMÉRICA LTDA. / 2014



SERVICIOS

CONTROL DE EROSIÓN.

- GEOTEXTILES

- CONCRETO LANZADO

SISTEMAS DE CONTENCIÓN.

- MURO DE GAVIONES

- PANTALLA ANCLADA

- PANTALLA DE PILOTES

CIMENTACIONES.

- SUPERFICIALES

- PROFUNDAS

MEJORAMIENTO DE SUELOS.

- INYECCIÓN DEL SUELO

• SUELOS REFORZADOS
LAGUNAS DE RETENCIÓN



VISTAS DE CENTRO / CLIENTE: CORP. PÉREZ & FIAT / 2014



CONDOMINIO FRANCONIA / CLIENTE: URBANIZADORA LA LAGUNA / 2013 - 2015



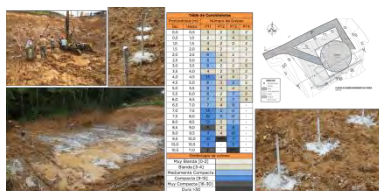
MURO DE GAVIONES EN LAGUNA, HACIENDA ESPAVEL / CLIENTE: DESARROLLOS MEGA / 2015



CONDOMINIO VISTA DE LAS FLORES / CLIENTE: VENTAJAS MUNDIALES / 2014



RECALLE HOTEL JW MARRIOTT / CLIENTE: GRUPO ROBLE / 2014



CIMENTACIÓN TANQUE DE AGUA, GAMONALES, SAN CARLOS / CLIENTE: CONSTRUCTORA FERNÁNDEZ VAGLIO



ESTABILIDAD DE TALUDES ESCUELA JOSE MANUEL HERRERA / CLIENTE: CONSTRUCTIVA - DIEE / 2015



CASA EN CONDOMINIO VILLA REAL / CLIENTE: MANIFESTO LTDA / 2013 - 2014



Estamos en proceso de nuestra acreditación para normar el servicio que brindamos bajo altos estándares de calidad, con el objetivo de proporcionar un laboratorio que busque siempre la mejora constante.

LOGÍSTICA DEL LABORATORIO

- Control de calidad completo
- Visitas Semanales programadas

ENTREGA DE RESULTADOS

- Entrega inmediata en campo
- Entrega digital
- Entrega del informe de resultados

SERVICIOS

- SUELOS, AGREGADOS Y ROCAS.
- PRUEBAS ESPECIALES.
- CEMENTOS Y CONCRETOS.

SUELOS, AGREGADOS y ROCAS

- PROCTOR ESTANDAR
- ENSAYO DE SOPORTE DE CALIFORNIA (CBR)

- GRANULOMETRÍA DE BASE Y SUBBASE
- REVISIÓN DE FONDO DE PLACA CON VELETA

PRUEBAS ESPECIALES

- ENSAYO DE CARGA EN ROCA (Ensayo PLT)
- ENSAYO DE PLACA DE CARGA
- ENSAYO DE PERMEABILIDAD CON PERMEÁMETRO DE GUELPH
- ENSAYO DE PENETRÓMETRO DINÁMICO LIGERO (DPL)
- ENSAYO DE PENETRÓMETRO DINÁMICO DE CONO (DCP)

CEMENTOS Y CONCRETOS

- ENSAYO DE RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DEL CONCRETO EN VIGAS Y CILINDROS
- DISEÑO DE MEZCLA DE CONCRETO
- ABRASIÓN DE LOS ÁNGELES



CONTROL DE CALIDAD EPA DESAMPARADOS / CLIENTE: CONSTRUCTORA TRAESA / 2015



CONTROL DE CALIDAD AEROPUERTO TOBIAS BOLAÑOS / CLIENTE: SERVICIOS DE INGENIERÍA MACCAFERRI / 2015

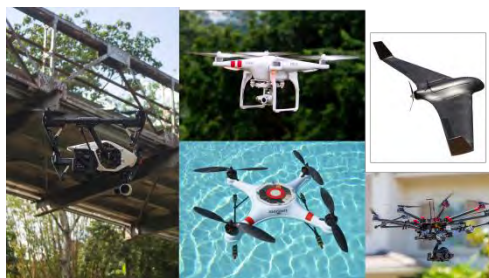


CONTROL DE CALIDAD PARA PROYECTO DE EÓLICAS / CLIENTE: FILA DE MOGOTE DCR S.R.L. / 2015



SERVICIOS

- AVANCES DE PROYECTO.
- VIDEOS PROMOCIONALES.
- FOTOGRAMETRÍA.
- INSPECCIÓN DE OBRA



1 El Sr. Gamboa Méndez, al concluir la presentación agradece el espacio y atención brindada.

2 La señora Vicepresidenta agradece a los representantes de la Empresa GEOINPER de Costa
3 Rica S.A. su asistencia e información suministrada.

4 Los señores Gamboa Méndez, Araya Tortós y Daniel Nuñez, se retiran de la sala al ser las
5 6:05 p.m.

6 Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:

7 **ACUERDO 02:**

8 **Dar por recibida la presentación realizada por los señores: Luis Diego Gamboa**
9 **Méndez, Ana Lucía Araya Tortós y Daniel Núñez; todos de la empresa GEOINPER**
10 **de Costa Rica S.A., sobre los servicios que brinda su representada./ Aprobado por**
11 **siete votos./**

12 **Comunicar a la Dirección Ejecutiva, al Departamento de Infraestructura y**
13 **Mantenimiento y a la Empresa GEOINPER de Costa Rica S.A./**

14 **ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobación de las actas 093-2016 y 094-2016**

15 **2.1** Acta 093-2016 del jueves 21 de octubre de 2016.

16 Sometida a revisión el acta 093-2016, después de analizada y de acuerdo a las observaciones de
17 la Auditoría Interna, la Junta Directiva acuerda:

18 **ACUERDO 03:**

19 **Aprobar el acta número noventa y tres guión dos mil dieciséis del veintiuno de**
20 **octubre del dos mil dieciséis, con las modificaciones de forma hechas./ ACUERDO**
21 **FIRME./ Aprobado por seis votos./**

22 La M.Sc. Gissell Herrera Jara, Vocal I, se inhibe de la votación por cuanto no asistió a la sesión
23 093-2016.

24 El Bach. Carlos Barrantes Chavarría, Vocal II, se inhibe de la votación por cuanto no asistió a la
25 sesión 093-2016.

26 **2.2** Acta 094-2016 del viernes 22 de octubre de 2016.

1 Sometida a revisión el acta 094-2016, después de analizada y de acuerdo a las observaciones de
2 la Auditoría Interna, la Junta Directiva acuerda:

3 **ACUERDO 04:**

4 **Aprobar el acta número noventa y cuatro guión dos mil dieciséis del veintidós de**
5 **octubre del dos mil dieciséis, con las modificaciones de forma hechas./ ACUERDO**
6 **FIRME./ Aprobado por seis votos./**

7 La M.Sc. Gissell Herrera Jara, Vocal I, se inhibe de la votación por cuanto no asistió a la sesión
8 094-2016.

9 El Bach. Carlos Barrantes Chavarría, Vocal II, se inhibe de la votación por cuanto no asistió a la
10 sesión 094-2016.

11 El M.Sc. Jimmy Güell Delgado, Secretario, solicita a la Junta Directiva permiso para retirarse de la
12 sesión por motivos personales.

13 Conocida esta solicitud la Junta Directiva acuerda:

14 **ACUERDO 05:**

15 **Autorizar al M.Sc. Jimmy Güell Delgado, Secretario, para retirarse de la sesión**
16 **095-2016 del martes 25 de octubre de 2016, por motivos personales; por lo tanto**
17 **se proceda al pago de la dieta./ Aprobado por siete votos./**

18 **Comunicar al M.Sc. Jimmy Güell Delgado, Secretario, a la Jefatura Financiera, a la**
19 **Unidad de Tesorería y a la Unidad de Secretaría./**

20 El M.Sc. Jimmy Güell Delgado, Secretario, se inhibe de la votación por ser el interesado y se
21 retira de la sesión al ser las 6:30 p.m.

22 **ARTÍCULO TERCERO: Asuntos de Dirección Ejecutiva**

23 **3.2 CLP-COM-22-2016 sobre confección de parches para camisetas. (Anexo 02).**

24 El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, se refiere al oficio CLP-DE-102-10-2016 de
25 fecha 18 de octubre de 2016, suscrito por el MBA. Gabriel Dávila Carmona, en el que señala:
26 "El pasado 3 de agosto la Unidad de Gestión de Compras envió a la empresa Latam Medida
27 Devices S.A. la orden de compra 4247 por la confección de 500 parches para el saldo en

1 bodega de las camisetas tipo polo en tela piqué que se utilizaban anteriormente para
2 entregar a los representantes institucionales y que por el cambio de imagen corporativa
3 dejaron de entregarse. La cantidad total en bodega es de 510 camisetas.

4 La empresa entregó dos muestras a mediados de setiembre: una con el logo impreso sobre
5 tela azul y otra con el logo bordado sobre tela azul, mismas que fueron analizadas por el
6 Director Ejecutivo y la Jefatura de Comunicaciones.

7 Con dicha valoración se concluye que por un asunto de imagen no sería conveniente alterar
8 el diseño existente ya que el bordado original es demasiado grueso, lo que afecta el proceso
9 de cosido del parche y genera una discordancia con respecto a la camiseta.

10 Por lo anterior, el Departamento de Comunicaciones recomienda no ejecutar la compra de
11 estos parches, ya que además del factor estético que afecta en gran medida y podría
12 generar molestia a la personas que reciban estas camisetas, las tallas existentes no son
13 equitativas, por cuanto se cuenta con mayoría S y XL para mujer y S de hombre solamente
14 por lo que no podríamos entregarlas todas en una sola actividad de representantes
15 institucionales, cabe destacar que la cantidad total en bodega es de 510 camisetas con un
16 precio de ¢4.407 cada una para un total de ¢2.247.570. Asimismo, el alto costo por parche
17 (¢1.214,75 por unidad) representa un gasto innecesario para el Colegio, principalmente
18 porque ya se cuenta con un presupuesto para compra de 1.500 camisetas nuevas para
19 Representantes Institucionales.

20 Con respecto al saldo de estas camisetas a las que se desea poner parche, y para no tener
21 que desperdiciar el material, recomendamos que se entreguen a los compañeros que
22 trabajan en fincas, misceláneas y choferes como complemento a su uniforme, ya que son
23 personas que por su labor gastan fácilmente y/o dañan su uniforme por sus labores y los
24 materiales con los que trabajan, por lo que consideramos que podrían darle un mejor uso a
25 este recurso.”

26 La M.Sc. Nazira Morales Morera, Fiscal, externa que por casualidad descubrió los parches y le
27 comentó al señor Director Ejecutivo y considera que esas camisetas son muy feas al

1 compararlas con las que se están entregando actualmente. Considera que entregar estas
2 camisetas a los colegiados cuando se emigró a otra cantidad de tela sería retroceder.

3 Desconoce si en su momento se dio un mal cálculo y se adquirieron más camisetas de la
4 cuenta o el mal cálculo se dio al distribuirlas.

5 El señor Director Ejecutivo aclara que el cambio se dio en el logo del Colegio.

6 La señora Fiscal manifiesta que esto se debe asumir como pérdida porque no está de
7 acuerdo en entregar a los colegiados una camiseta de esa calidad luego de haberles
8 entregado una de mejor calidad, más estética y acorde; si se ve de una u otra manera esas
9 camisetas están desfasadas de lo que se está entregado a nivel corporativo.

10 El Bach. Carlos Barrantes Chavarría, Vocal II, indica que comparte el criterio de la señora
11 Fiscal, por ser un asunto de identidad del colegiado y se debe asumir la pérdida, el colocar
12 un parche encima del logo anterior no es el único inconveniente sino también las tallas.

13 El MBA. Carlos Arias Alvarado, Vocal III, externa que está completamente de acuerdo con lo
14 expresado por la señora Fiscal y el señor Vocal II; sin embargo se debe tomar en cuenta que
15 durante el RecreArte que realiza el Colegio se pueden distribuir esas camisetas entre los
16 asistentes. Sugiere que la Dirección Ejecutiva distribuya estas camisetas de manera
17 discrecional.

18 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

19 **ACUERDO 06:**

20 **Dar por recibido el oficio CLP-COM-22-2016 de fecha 06 de octubre de 2016,**
21 **suscrito por el MBA. Gabriel Dávila Carmona, Jefe del Departamento de**
22 **Comunicaciones, en el que se indica la confección de parches para quinientas diez**
23 **(510) camisetas que se encuentran en bodega y tienen el anterior logo del**
24 **Colegio. Denegar la compra del parche y autorizar a la Dirección Ejecutiva para**
25 **que distribuya de manera discrecional estas camisetas./ Aprobado por siete**
26 **votos./**

Comunicar al MBA. Gabriel Dávila Carmona, Jefe del Departamento de Comunicaciones y a la Dirección Ejecutiva./

3.3 CLP-DE-102-10-2016 sobre lugar para realización de Asamblea General 2017. (Anexo 03).

El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, se refiere al oficio CLP-DE-102-10-2016 de fecha 18 de octubre de 2016, suscrito por su persona en el que indica:

"Este año al igual que el anterior, la Dirección Ejecutiva analizó posibles lugares donde se pueda realizar un evento masivo como lo es la Asamblea General por lo que se realizó una visita al Centro de eventos Pedregal y al Parque Viva, que son los dos lugares que reúnen las condiciones necesarias para realizar la Asamblea.

Debido a la experiencia de este año con relación a las filas de alimentación y el área para comidas, para la próxima Asamblea se considera necesario contratar un salón más y así poder distribuir los salones de la siguiente manera:

1 salón de 1.800 mts para acreditación, votaciones y Asamblea

1 salón de 1.800 mts para ubicar los puestos de alimentación con sus respectivas filas

1 salón de 1.800 mts como área de comidas (mesas y sillas).

Desafortunadamente, en el Centro de Eventos Pedregal, que es el que presenta una ubicación más conveniente, no se cuenta con disponibilidad en la fecha requerida (25 de marzo 2017), debido a que en esa fecha se realizará la Expomóvil y la única fecha cercana disponible es el 09 de abril, sin embargo, tal como lo indica el artículo N°8 del reglamento del Colegio la Asamblea se debe realizar el último sábado del mes de marzo.

Por lo anterior, se presentan para su consideración tres ofertas para la realización de la Asamblea en Parque Viva, el cual si bien es cierto no cuenta con la mejor ubicación, presenta excelentes facilidades y opciones para realizar la misma:

Parque Viva

Centro de Eventos Kolbi

		Incluye:	Monto:
A)	- 1 salón (1.800 mts) - Anfiteatro (Golden circle 2.000 personas)	1 día de desmontaje 1 día de evento Desmontaje: post evento Previstas para conexiones eléctricas Seguro de responsabilidad civil Seguridad perimetral y limpieza de baños sanitarios Parqueo	\$14.300
B)	- 2 salones (3.600 mts)	1 día de desmontaje 1 día de evento Desmontaje: post evento Previstas para conexiones eléctricas Seguro de responsabilidad civil Seguridad perimetral y limpieza de baños sanitarios Parqueo	\$9.300
C)	- 3 salones (5.400 mts)	1 día de desmontaje 1 día de evento Desmontaje: post evento Previstas para conexiones eléctricas Seguro de responsabilidad civil Seguridad perimetral y limpieza de baños sanitarios Parqueo	\$13.500

Como referencia se les indica que el monto pagado en Centro de Eventos Pedregal para la Asamblea 2016 por dos salones fue de \$9.000.

Es importante indicar lo siguiente:

- 1- Parque Viva cuenta con puestos de comida (Rostipollos, Spoon y otros) en los alrededores del Centro de Eventos, por lo que una opción interesante a considerar sería contratarles la alimentación directamente a ellos.
- 2- Opción A): en caso de elegir esta opción, la Asamblea se realizaría en el Anfiteatro, el cual se nos está cotizando un área para 2.000 personas, que si bien es cierto es un espacio muy grande, se podría aprovechar realizando algunas actividades de entretenimiento durante la mañana.
- 3- En las opciones A) y B) se entregaría la alimentación en los puestos de comida ubicados en las afueras del Centro de Eventos y los colegiados podrían sentarse mientras comen ya sea en el anfiteatro (opción A) o en un salón destinado para ello (opción B)
- 4- La opción C) se solicitó para que en caso de que se decida contratar directamente la comida como siempre se ha realizado, podamos distribuir en los tres salones, según se

1 detalló anteriormente: 1- la acreditación, votaciones y Asamblea 2- Los puestos de
2 alimentación con sus respectivas filas 3- Área con mesas y sillas.

3 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

4 **ACUERDO 07:**

5 **Dar por recibido el oficio CLP-DE-102-10-2016 de fecha 18 de octubre de 2016,**
6 **suscrito por el Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, en relación al lugar**
7 **para realizar la Asamblea General Ordinaria 2017. Dejar pendiente la decisión a**
8 **tomar y solicitar a la Dirección Ejecutiva busque otra opción e informe**
9 **posteriormente a la Junta Directiva./ Aprobado por siete votos./**

10 **Comunicar al Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo y a la Unidad de**
11 **Secretaría./**

12 **3.4** CLP-DE-106-10-2016 Modificación de la política POL/PRO-DPP06 "Ayudas económicas a
13 personas colegiadas que participan en actividades deportivas". **(Anexo 04).**

14 El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, mediante oficio CLP-DE-106-10-2016 de fecha
15 20 de octubre de 2016, suscrito por su persona, adjunta para aprobación de Junta Directiva
16 propuesta de modificación de la política POL/PRO-DPP06 "Ayudas económicas a personas
17 colegiadas que participan en actividades deportivas".

18 El señor Director Ejecutivo sugiere dejar pendiente este punto para analizarlo junto con la
19 investigación que el Departamento de Desarrollo Profesional y Personal se encuentra
20 realizando sobre este tema.

21 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

22 **ACUERDO 08:**

23 **Dar por recibido el oficio CLP-DE-106-10-2016 de fecha 20 de octubre de 2016,**
24 **suscrito por el Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, en el que solicita**
25 **modificar la política POL/PRO-DPP06 "Ayudas económicas a personas colegiadas**
26 **que participan en actividades deportivas". Solicitar a la Presidencia agende este**
27 **oficio en una próxima sesión, en conjunto con la investigación que el**

1 **Departamento de Desarrollo Profesional y Personal está realizando sobre este**
2 **tema./ Aprobado por siete votos./**

3 **Comunicar al Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, a la Presidencia y a la**
4 **Unidad de Secretaría./**

5 **3.5** CLP-SG-17-10-2016 sobre levantamiento de gravamen buseta placa 443480. **(Anexo**
6 **05).**

7 El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, se refiere al oficio CLP-SG-17-10-2016 de fecha
8 19 de octubre 2016, suscrito por la Licda. Ana Ma. Barrantes Cascante, Encargada de la
9 Unidad de Servicios Generales y la Licda. Viviana Alvarado Arias, Jefa Administrativa, en el
10 que señalan:

11 "Hace más de un año mediante oficio CLP-SG-31-05-15, la Unidad de Servicios Generales
12 solicitó a la Asesoría Legal de Junta Directiva realizar las gestiones necesarias a fin de
13 eliminar los gravámenes que aparecen en el registro Nacional a la buseta placa 443480
14 propiedad del Colegio, dicho vehículo debe venderse lo antes posible según acuerdo tomado
15 en la Asamblea General Ordinaria de marzo 2016 y el acuerdo 6 de la sesión de Junta
16 Directiva 059-2016, sin embargo, la publicación de dicha venta no se ha podido realizar
17 debido a que todavía no se ha realizado el respectivo levantamiento de un gravamen.

18 Como parte del seguimiento que ha realizado la administración se enviaron varios correos a la
19 Asesora Legal consultando por este trámite en las siguientes fechas:

20 **1.** 24-08-15 primera solicitud por correo electrónico.

21 **2.** 03-09-15 reenvío de solicitud.

22 **3.** 23-10-15 reenvío de solicitud.

23 **4.** 05-11-16 reenvío de solicitud.

24 **5.** 19-01-16 reenvío de solicitud.

25 **6.** 09-03-16 reenvío de solicitud.

26 **7.** 26-05-16 reenvío de solicitud.

27 **8.** 23-06-16 reenvío de solicitud.

1 **9.** 11-07-16 reenvío de solicitud.

2 **10.**19-07-16 reenvío de solicitud.

3 **11.**27-07-16 reenvío de solicitud.

4 **12.**25-08-16 reenvío de solicitud.

5 **13.**30-08-16 reenvío de solicitud.

6 **14.**13-09-16 reenvío de solicitud.

7 **15.**22-09-16 reenvío de solicitud.

8 **16.**05-10-16 reenvío de solicitud.

9 **17.**10-10-16 reenvío de solicitud.

10 Asimismo, se consultó mediante los oficios CLP-SG-57-11-2015 del 05-11-15, CLP-SG-04-03-
11 2016 del 10-03-16 y CLP-SG-10-07-2016 del 01-08-16, sin embargo, a la fecha no se ha
12 recibido respuesta por lo que los acuerdos mencionados no se han podido ejecutar.

13 Es importante recordar que entre más tiempo se pospone esta venta, más gastos de
14 mantenimiento debe asumir el Colegio y más difícil será poder vender el vehículo en el precio
15 establecido en el acuerdo, por lo que se informa la situación a la Junta Directiva para que
16 tomen las decisión respectiva.”

17 La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, añade que esta situación se debe a un
18 ataque que sufrió uno de los choferes mientras estaba en la buseta con una pata de chanco
19 y el caso se elevó a un Juzgado de Tránsito y posteriormente a nivel penal. Añade que este
20 caso se pasó al circuito primero y lo trasladaron al circuito judicial dos por ser del Tribunal de
21 Altagracia; al final se negoció con la otra parte sin embargo al levantar el gravamen apareció
22 doble por estar en dos juzgados, a pesar que era la misma causa, esta situación ha estado
23 bailando en varios meses ya que ninguno de los dos juzgados asumía, cuando un Juzgado
24 remitió el levantamiento levantaron uno nada más y tenían que remitir los dos por ser la
25 misma causa. Al consultar en el Registro Nacional le dieron un comprobante por lo que les
26 remitió posteriormente un oficio para corrección de documento, por ello ha estado
27 monitoreando la situación y todavía no la han resuelto.

1 Aclara que este tipo de diligencias se realizan y el mismo día se levantan no tienen por qué
2 tardar tanto e indica que tiene pendiente ir al Registro Nacional a consultar cómo va el
3 trámite.

4 El Bach. Carlos Arias Alvarado, Vocal III, menciona que al leer el documento y ver la fecha de
5 la primera solicitud su primera impresión fue que el tema se ha dejado; pero si hay
6 situaciones como la que explica la señora Asesora Legal es entendible e indica que conoce
7 bien cuando en el Juzgado se pegan las cosas.

8 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

9 **ACUERDO 09:**

10 **Dar por recibido el oficio CLP-SG-17-10-2016 de fecha 19 de octubre 2016,**
11 **suscrito por la Licda. Ana Ma. Barrantes Cascante, Encargada de la Unidad de**
12 **Servicios Generales y la Licda. Viviana Alvarado Arias, Jefa Administrativa, en el**
13 **que informa que está pendiente de levantar el gravamen de la buseta del Colegio**
14 **con placa 443480. Solicitar a la Asesoría Legal de Junta Directiva dé seguimiento**
15 **a este caso y brinde un informe ante la Unidad de Secretaría a más tardar el**
16 **martes 08 de noviembre de 2016./ Aprobado por siete votos./**

17 **Comunicar a la Dirección Ejecutiva, a la Licda. Ana Ma. Barrantes Cascante,**
18 **Encargada de la Unidad de Servicios Generales, a la Licda. Viviana Alvarado Arias,**
19 **Jefa Administrativa, a la Asesoría Legal de Junta Directiva y a la Unidad de**
20 **Secretaría./**

21 **3.6 Compra de 1000 paños azules con logo bordado para entregar como signos externos.**
22 **(Anexo 06).**

23 El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, presenta la siguiente solicitud de compra:

24 Compra correspondiente a 1000 paños color azul tipo gimnasio 34x51cm (medida mínima
25 aproximada) con logo bordado incluido, el cual será utilizado como signo externo para
26 diferentes actividades.

ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	FRAVICO PROMOCIONAL S.A	PROMOCIONES DE MERCADO PROMERC S.A	LA TIENDA PUBLICITARIA S.A
1000 paños	₡ 2.360.000,00	₡ 2.056.600,00	₡ 1.977.500,00
TIEMPO DE ENTREGA	4 SEMANAS	5 SEMANAS	50% 15 DÍAS Y EL OTRO 50% A 45 DÍAS
FORMA DE PAGO	TRAMITE DE FACTURA	CONTADO	TRAMITE DE FACTURA
MONTO TOTAL	₡ 2.360.000,00	₡ 2.056.600,00	₡ 1.977.500,00
Monto Recomendado			₡ 1.977.500,00

Se adjunta la (s) cotización, verificado esto, se recomienda adjudicar esta compra a: LA TIENDA PUBLICITARIA S.A. número de cédula 3-101-570223 por el monto de: ₡1.977.500,00; por las siguientes razones: Presentar el mejor precio. Cuenta con una calificación promedial al 94,8%.

Oferta un paño de mayor tamaño 73x37 cm por un precio menor."

Conocida esta solicitud de compra la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 10:

Dar por recibida la solicitud de compra de mil (1000) paños azules con logo bordado para entregar como signos externos. Solicitar al Departamento de Comunicaciones, gestione nuevamente esta compra por un paño de mayor tamaño./ Aprobado por siete votos./

Comunicar a la Dirección Ejecutiva, a Gestión de Compras y al Departamento de Comunicaciones./

3.7 CLP-RH097-2016 Contratación temporal de miscelánea. (Anexo 07).

El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, se refiere al oficio CLP-RH097-2016 de fecha 19 de octubre de 2016, suscrito por la Licda. Rosibel Arce Ávila, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, en el que indica:

1 "De la manera más cordial quisiera solicitarles su aprobación para continuar la contratación
2 de la persona que cubre temporalmente el cargo de Miscelánea, quien según su superior ha
3 mostrado un desempeño satisfactorio, tal sustitución ha surgido a raíz de la incapacidad de
4 la señora Lilliana Jiménez Céspedes, quien continua en esta condición y no se sabe hasta
5 cuándo permanecerá así ya que fue operada, según el comunicado del INS.

6 No obstante, tomando en cuenta de que es posible que seguiremos recibiendo más
7 certificaciones de incapacidad y por la recuperación de la operación, se requiere de un
8 contrato temporal mismos se realizarán con base a las fechas de las boletas de incapacidad
9 esto para poder cubrir el puesto de Miscelánea en el Centro de Recreo de Alajuela, hasta que
10 el INS le dé el alta médico a la señora Jiménez Céspedes y pueda retomar sus funciones.

11 Por lo tanto, se solicita esta aprobación para:

12 *Contratar temporalmente a partir del 26 de octubre de 2016 hasta el 31 de octubre de 2016*
13 *a la señora MUÑOZ GONZALEZ LISBETH, cédula [REDACTED], como Miscelánea con un*
14 *salario base de [REDACTED]*
15 *de acuerdo a nuestra escala salarial vigente."*

16 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

17 **ACUERDO 11:**

18 **Contratar temporalmente a la Sra. Lizbeth Muñoz González, cédula de identidad**
19 **número [REDACTED], del 26 de octubre de 2016 hasta el 30 de noviembre de 2016**
20 **a como Miscelánea con un salario base de [REDACTED]**
21 **[REDACTED]); de acuerdo a la**
22 **escala salarial vigente./ Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./**

23 **Comunicar a la Dirección Ejecutiva y al Departamento de Recursos Humanos./**

24 **3.8 Solicitud de JUPEMA. (Anexo 08).**

25 El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, da lectura al oficio PS-0143-10-2016 de fecha
26 21 de octubre de 2016, suscrito por la Sra. Sonia Salas Badilla, Jefe del Departamento de

1 Prestaciones Laborales de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
2 (JUPEMA), en el que señala:

3 "Reciba un respetuoso saludo de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio
4 Nacional.

5 Como es de su conocimiento nuestra institución con el apoyo invaluable de pensionados y
6 jubilados de nuestra membresía, desarrolla en diversas zonas del país el Programa de
7 Sensibilización Escolar.

8 *El programa tiene como objetivo **"Promover en los niños y niñas de I y II ciclo de la***
9 ***educación general básica la comprensión del proceso de envejecimiento y la vejez***
10 ***como etapa propia de la vida de cada persona, mediante estrategias de***
11 ***intercambio intergeneracional para promover salud y bienestar en la vejez con***
12 ***equidad."** Los resultados a la fecha demuestran que se ha logrado capacitar alrededor de*
13 *10,000 niños de centros educativos de Buenos Aires de Puntarenas, Montes de Oro, Esparza,*
14 *Puntarenas centro, San José, Pérez Zeledón, Naranjo, Cartago y Alajuela.*

15 Con el propósito de sostener un encuentro con los facilitadores del proyecto y dar a conocer
16 los resultados del estudio de sistematización del mismo, el próximo martes 08 de noviembre
17 de 2016 de 8:30 a 3:00 p.m. realizaremos un convivio en el Hotel Radisson.

18 De manera respetuosa solicitamos su colaboración y apoyo con el préstamo de la buseta
19 para trasladar a los compañeros de Buenos Aires de Puntarenas (2 personas) y de Pérez
20 Zeledón (10 personas) que participarán en el mismo.

21 La ruta de traslado sería:

22 Día 07 de noviembre: sale de San José a las 7:00 a.m., recoge un grupo a las 11:00 a.m.
23 frente al Templo Católico de Buenos Aires de Puntarenas y a las 12:30 al otro frente a los
24 Tribunales de Justicia de Pérez Zeledón y los trae al Hotel Balmoral en San José.

25 Día 08 de noviembre: a las 7:20 a.m. traslado del Hotel Balmoral hacia el Hotel Radisson. A
26 las 2:30 p.m. retorno a Pérez Zeledón y Buenos Aires.

27 Agradezco profundamente la colaboración y el apoyo que puedan brindarnos."

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 12:

Dar por recibido el oficio PS-0143-10-2016 de fecha 21 de octubre de 2016, suscrito por la Sra. Sonia Salas Badilla, Jefe del Departamento de Prestaciones Laborales de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional (JUPEMA), en el que solicita colaboración y apoyo con el préstamo de la buseta del Colegio para trasladar a colegiados jubilados de Buenos Aires de Puntarenas y Pérez Zeledón para que asistan el martes 08 de noviembre de 2016 de 8:30 a.m. a 3:00 p.m. al convivio de facilitadores del Programa de Sensibilización Escolar de JUPEMA. Aprobar la solicitud realizada por JUPEMA y autorizar a la Dirección Ejecutiva para que coordine lo correspondiente./ Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./

Comunicar a la Sra. Sonia Salas Badilla, Jefe del Departamento de Prestaciones Laborales de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional (JUPEMA) y a la Dirección Ejecutiva (Anexo 08)./

ARTÍCULO CUARTO: Asuntos de Tesorería

4.1 Aprobación de pagos. (Anexo 09).

El M.Sc. Marvin Jiménez Barboza, Tesorería, presenta el listado de pagos para su aprobación y emisión con la debida documentación de respaldo, la cual se adjunta al acta mediante el anexo número 09.

El M.Sc. Jiménez Barboza, Tesorero, presenta listado de pagos de la cuenta número [REDACTED], del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de treinta y siete millones ciento noventa y ocho mil novecientos ochenta y dos colones con noventa y cuatro céntimos (¢37.198.982,94); de la cuenta número [REDACTED] de COOPENAE COLEGIO por un monto de cinco millones setecientos ochenta y tres mil veinticinco colones con cuarenta y dos céntimos (¢5.783.025,42); de la cuenta número [REDACTED] de COOPENAE FMS por un monto de tres millones de colones netos (¢3.000.000,00) y de la cuenta número

1 [REDACTED] del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de cinco millones
2 quinientos mil colones netos (¢5.500.000,00); para su respectiva aprobación.

3 Conocido el listado de pagos la Junta Directiva acuerda:

4 **ACUERDO 13:**

5 **Aprobar la emisión de pagos de la cuenta número [REDACTED] del Banco**
6 **Nacional de Costa Rica por un monto de treinta y siete millones ciento noventa y**
7 **ocho mil novecientos ochenta y dos colones con noventa y cuatro céntimos**
8 **(¢37.198.982,94); de la cuenta número [REDACTED] de COOPENAE**
9 **COLEGIO por un monto de cinco millones setecientos ochenta y tres mil**
10 **veinticinco colones con cuarenta y dos céntimos (¢5.783.025,42); de la cuenta**
11 **número [REDACTED] de COOPENAE FMS por un monto de tres millones**
12 **de colones netos (¢3.000.000,00) y de la cuenta número [REDACTED]**
13 **del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de cinco millones quinientos mil**
14 **colones netos (¢5.500.000,00). El listado de los pagos de fecha 25 de octubre de**
15 **2016, se adjunta al acta mediante el anexo número 09./ ACUERDO FIRME./**
16 **Aprobado por siete votos./**

17 **Comunicar a la Jefatura Financiera y a la Unidad de Tesorería./**

18 **ARTÍCULO QUINTO: Asuntos de Fiscalía**

19 **5.1 Informe de retiros del mes de setiembre 2016. (Anexo 10).**

20 La M.Sc. Nazira Morales Morera, Fiscal, mediante oficio FCLP-RET-907-2016 de fecha 21 de
21 octubre de 2016, informa sobre las solicitudes de retiro que fueron gestionados por los
22 colegiados durante el mes de setiembre, de los cuales se aprobaron en total setenta y un
23 (71) retiros indefinidos y nueve (9) retiros temporales, los cuales rigen a partir de la fecha
24 en que presentaron los documentos.

25 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

26 **ACUERDO 14:**

Dar por recibido el oficio FCLP-RET-907-2016 de fecha 21 de octubre de 2016, suscrito por la M.Sc. Nazira Morales Morera, Fiscal, sobre el retiro indefinido de setenta y un (71) personas y nueve (9) retiros temporales de las siguientes personas durante el mes de setiembre, el cual se ratifica:

RETIROS INDEFINIDOS:

Nombre	Cédula	Motivo	Fecha rige
ALFARO GONZÁLEZ PRISCILA	204320443	PENSIÓN	31/8/2016
RUT BALTODANO KAREN JAHAIRA	503460336	NO EJERCE LA DOCENCIA	30/8/2016
GUEVARA MATARRITA GEOVANNI	502150853	PENSIÓN	30/8/2016
CASTRO HERNÁNDEZ MARTA E.	202760090	PENSIÓN	29/8/2016
FONSECA ORTEGA JUAN RAFAEL	502140989	PENSIÓN	31/8/2016
RODRIGUEZ VILLARREAL GEOVANNI	502220538	ORIENTADOR	30/8/2016
RAMÍREZ GRANADOS MARITZA	601990007	PENSIÓN	26/8/2016
BERMUDEZ SOLANO ANDREA	113210767	TERAPEUTAS	30/8/2016
CONTRERAS MENDOZA MARÍA AUX.	501950897	ORIENTADORA	01/9/2016
MARRERO CHACÓN ALEXIS	800920918	NO EJERCE LA DOCENCIA	31/8/2016
MOYA VARGAS MARTA ESPERANZA	201890314	PENSIÓN	31/8/2016
RUIZ GARCIA MARÍA GABRIELA	503770999	NO EJERCE LA DOCENCIA	31/8/2016
FALLAS NAVARRO JESSICA	112380225	ORIENTADORA	01/9/2016
BALLESTERO FLORES GEISEL MARÍA	114300795	NO EJERCE LA DOCENCIA	31/8/2016
ARTAVIA LUNA FLORIBETH	302260237	PENSIÓN	01/9/2016
JIMÉNEZ BURGOS OLGA	601420503	ORIENTADORA	01/9/2016
ARAYA BRENES XINIA MARÍA	302470267	PENSIÓN	05/9/2016
FERNANDEZ LORIA ANA ISABEL	203030701	PENSIÓN	06/9/2016
HIDALGO AGÜERO JUAN JOSÉ	206660693	NO EJERCE LA DOCENCIA	06/9/2016
ARAYA AMADOR KARLA	111550180	NO EJERCE LA DOCENCIA	09/9/2016
MONTERO MATA PABLO ELIAS	105120147	PENSIÓN	09/9/2016
GONZÁLEZ ALVARADO YAJAIRA	206110241	ORIENTADORA	10/9/2016
HERNÁNDEZ GUILLÉN MARCELA M.	111440892	NO EJERCE LA DOCENCIA	08/9/2016
GARCIA SOTO CARLOS EDUARDO	203220405	PENSIÓN	08/9/2016
BOZA UMAÑA ANA PATRICIA	204020737	PENSIÓN	07/9/2016

1	CASTRO ARAGÓN MARTA LIDIA	501560115	PENSIÓN	07/9/2016
2	CORRALES CORRALES LEIDY KARINA	206360712	NO EJERCE LA DOCENCIA	09/9/2016
3	QUIROS ZELEDÓN ADRIANA MARÍA	113300798	NO EJERCE LA DOCENCIA	08/9/2016
4	VEGA MORAN LUIS DANIEL	206350490	NO EJERCE LA DOCENCIA	12/9/2016
5	PORRAS LEÓN RITA MARÍA	106660761	PENSIÓN	12/9/2016
6	HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ NURIA	401200500	PENSIÓN	12/9/2016
7	MOYA BRENES MARÍA TERESA	700690518	PENSIÓN	14/9/2016
8	ROJAS MADRIGAL SANDRA	501780847	PENSIÓN	14/9/2016
9	MORA CASTRO MELISSA MARÍA	112560232	NO EJERCE LA DOCENCIA	14/9/2016
10	UGALDE CHAVES MARÍA VANESSA	204910102	NO EJERCE LA DOCENCIA	16/9/2016
11	CRUZ ZAIS AUGUSTO CESAR	601820411	PENSIÓN	14/9/2016
12	SÁNCHEZ DUARTE CAROLINA	115490092	NO EJERCE LA DOCENCIA	13/9/2016
13	SALAZAR UREÑA IRENE LUCIA	111330759	NO EJERCE LA DOCENCIA	19/9/2016
14	ARTAVIA PICADO RAFAEL ÁNGEL	602370770	NO EJERCE LA DOCENCIA	16/9/2016
15	BRAN CHAVERRI LUIS ALFREDO	503600567	NO EJERCE LA DOCENCIA	16/9/2016
16	ARCE RAMOS KAREN	602430616	ORIENTACIÓN	19/9/2016
17	ELIZONDO MÉNDEZ MARÍA A.	206040898	NO EJERCE LA DOCENCIA	19/9/2016
18	MUÑOZ VÁSQUEZ EVELYN ADRIANA	205980969	NO EJERCE LA DOCENCIA	19/9/2016
19	MADRIGAL CARTIN NEFTALÍ	400800732	PENSIÓN	19/9/2016
20	MARTÍNEZ ZAPATA LUISA	503680439	NO EJERCE LA DOCENCIA	16/9/2016
21	SOTO CHACÓN ALEJANDRA	204870252	NO EJERCE LA DOCENCIA	21/9/2016
22	VARGAS COTO MARÍA LUISA	102970501	PENSIÓN	20/9/2016
23	VARGAS JIMÉNEZ BETSY MARÍA	201780444	PENSIÓN	20/9/2016
24	PRADO FALLAS JUAN ANTONIO	113230903	NO EJERCE LA DOCENCIA	20/9/2016
25	CAMPOS ALFARO MARÍA ISABEL	601430076	PENSIÓN	19/9/2016
26	MORA CARMONA MARÍA ESTHER	106290502	PENSIÓN	19/9/2016
27	HENRÍQUEZ BETETA CARLOS JOSÉ	900120561	PENSIÓN	19/9/2016
28	MORERA GONZÁLEZ LIDIETH	302090681	PENSIÓN	22/9/2016
29	CANALES ESCOBAR NELLY	800530452	JUBILACIÓN	21/9/2016
30	BARQUERO ÁVILA LUIS CARLOS	206260341	NO EJERCE LA DOCENCIA	21/9/2016
31	QUESADA MONTTOYA MARÍA JOSÉ	206910603	NO EJERCE LA DOCENCIA	19/9/2016
32	RAMÍREZ MARTÍNEZ YADIRA	501580034	PENSIÓN	21/9/2016
33	VARGAS VARGAS ANA ELENA	302610508	JUBILACIÓN	19/9/2016

1	PORRAS ARCE MITZI FRANCINI	106120656	JUBILACIÓN	19/9/2016
2	CALVO LÓPEZ NORMA	106350824	JUBILACIÓN	20/9/2016
3	HERNÁNDEZ FERRETO RIGOBERTO	502420833	JUBILACIÓN	21/9/2016
4	TENORIO ELIZONDO SHARON P.	205850936	ORIENTADORA	22/9/2016
5	GONZÁLEZ BRENES SINDY LORENA	205840093	NO EJERCE LA DOCENCIA	22/9/2016
6	SOLÍS ARGUEDAS INDRID MAGALY	110280172	NO EJERCE LA DOCENCIA	23/9/2016
7	VARGAS GONZÁLEZ MARÍA F.	206560425	NO EJERCE LA DOCENCIA	22/9/2016
8	RAMÍREZ MONTERO ANA LORENA	104650604	JUBILACIÓN	23/9/2016
9	CHAVES ESQUIVEL EDWIN ANTONIO	105610044	JUBILACIÓN	26/9/2016
10	ROJAS BOZA ANDREY	206510674	NO EJERCE LA DOCENCIA	26/9/2016
11	MÉNDEZ URRUTIA MILEIDY VANESSA	206840816	NO EJERCE LA DOCENCIA	26/9/2016
12	BONILLA MONGE MARIEL	303740454	FUERA DEL PAÍS	23/9/2016
13	HERNÁNDEZ CARRANZA DORIAN	701830575	FUERA DEL PAÍS	21/9/2016

RETIROS TEMPORALES:

Nombre	Cédula	Motivo	Fecha rige
BARRANTES ÁLVAREZ ANDREA	205270340	PERMISO SIN GOCE	29/8/2016
CASTRO UGALDE MARÍA ISABEL	205100790	PERMISO SIN GOCE	29/8/2016
ROSALES OBANDO JIMMY	602560190	INCAPACIDAD	13/8/2016
ARIAS HERNÁNDEZ REBECA	206030457	BECA EN EXTRANJERO	01/10/2016
MARÍN PORRAS KRISTEL YELANIA	701660983	PERMISO SIN GOCE	02/9/2016
MARÍN ROJAS MARÍA DEL ROCÍO	203720227	INCAPACIDAD	16/9/2016
AGÜERO UGALDE ERMIDA	105640957	PERMISO SIN GOCE	19/10/2016
ROSALES OBANDO JIMMY	602560190	INCAPACIDAD	21/9/2016
ELIZONDO CAMACHO MARÍA ALEJANDRA	110920549	PERMISO SIN GOCE	31/1/2017

./ Aprobado por siete votos./ Comunicar a la M.Sc. Nazira Morales Morera, Fiscal, a la Fiscalía, a la Unidad de Cobros e Incorporaciones y al Expediente del Colegiado./

5.2 Incorporaciones. (Anexo 11).

La M.Sc. Nazira Morales Morera, Fiscal, presenta solicitud para la aprobación de cuarenta (40) profesionales, para juramentación.

En virtud de lo anterior la M.Sc. Morales Morera, Fiscal, da fe que los atestados de estos (40)

profesionales, fueron revisados por el Departamento de Fiscalía y de acuerdo con criterio emitido cumplen con los requisitos correspondientes, según la normativa vigente.

Analizado el punto anterior, la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 15:

Aprobar la incorporación al Colegio de las siguientes (40) personas, hecho que se ratifica con el acto de juramentación.

APELLIDOS		NOMBRE	CÉDULA	CARNÉ
ANGULO	FONSECA	LUIS ROBERTO	5-0326-0585	074673
ARAYA	CASTILLO	LUIS CARLOS	5-0343-0212	074647
BARQUERO	BERMÚDEZ	NOILYN	6-0388-0389	074657
BARRANTES	ROJAS	MARÍA VERÓNICA	5-0333-0027	074645
BUSTOS	SEVILLA	SEILYN	5-0380-0405	074648
CABALCETA	PÉREZ	JOSÉ LUIS	5-0220-0135	074666
CAMBRONERO	SOTO	LINTHSY	6-0262-0047	074639
CARVAJAL	BALTODANO	EVELYN	5-0374-0151	074635
CASTRILLO	ACEVEDO	DIANA	5-0316-0630	074661
CRUZ	ROJAS	MARLENE	6-0273-0451	074640
DÍAZ	AVILÉS	IVETH	5-0344-0114	074665
DÍAZ	PÉREZ	MARIELA	5-0358-0158	074642
DOSMAN	LÓPEZ	ADRIANA G.	7-0205-0700	074608
GARCÍA	ASCENCIO	BIDKAR O.	122200624221	074638
GONZÁLEZ	CÓRDOBA	GHISLAINE	6-0278-0086	074658
GUIDO	MATARRITA	MARÍA VIRGINIA	5-0315-0860	074668
LEAL	SANTANA	HELYI	5-0322-0379	074643
LEÓN	GUERRERO	MARÍA SELENE	1-1379-0302	074662
MADRIGAL	ALFARO	RIGOBERTO	2-0613-0513	074652
MATARRITA	MOLINA	DENIA MARÍA	5-0240-0308	074653

1	MENDOZA	CORDERO	ALEJANDRA	5-0317-0047	074651
2	MENDOZA	ORTIZ	ABEL DAVID	5-0314-0224	074663
3	MORALES	ALVARADO	YENSIE PATRICIA	5-0360-0288	074654
4	MORALES	CARRILLO	MARÍA	2-0415-0172	074650
5	NAVARRO	CRUZ	BERNY	5-0323-0412	074637
6	PALACIOS	CASTILLO	WALTER JOSÉ	155817497612	074670
7	PÉREZ	ARIAS	CARMEN MARÍA	5-0210-0266	074659
8	PÉREZ	BRICEÑO	ESTEBAN ADOLFO	5-0338-0962	074636
9	PÉREZ	VALENCIA	KERLY YESENIA	5-0342-0724	074644
10	PIÑA	SOTO	EDUARD SIVIANY	5-0340-0823	074669
11	RODRÍGUEZ	CAMACHO	MARÍA	5-0188-0417	074671
12	ROSALES	RODRÍGUEZ	ARNALDO JOSÉ	5-0370-0870	074667
13	SALGADO	SALAZAR	MAYNOR	1-0924-0385	074655
14	SALGUERO	FERNÁNDEZ	DIXIANA	5-0293-0533	074664
15	SANDOVAL	MATARRITA	ARNOLDO	5-0331-0601	074656
16	SEQUEIRA	CASCANTE	KENETH EVELIO	5-0340-0301	074672
17	SEQUEIRA	GUTIÉRREZ	LUIS ALDAIR	7-0196-0877	074646
18	VALERIN	VALERIN	RAQUEL	5-0327-0183	074660
19	VIALES	ROSALES	NANCY A.	5-0346-0619	074649
20	ZÚÑIGA	ZÚÑIGA	YERLIN JOHANA	5-0346-0622	074641

21 **./ Aprobado por siete votos./ Comunicar a la Fiscalía y a la Unidad de**
22 **Incorporaciones./**

23 **5.3 Control de acuerdos del acta 007-2015 al acta 088-2016. (Anexo 12).**

24 La M.Sc. Nazira Morales Morera, Fiscal, revisa el informe de acuerdos a partir de las actas
25 007-2015 al acta 088-2016. Reitera el agradecimiento para la Sra. Olga Bolaños Hidalgo,
26 Secretaria de Fiscalía y al Sr. Randall Mussio González, Asistente de la Dirección Ejecutiva,
27 por el apoyo para poner al día el control de acuerdos.

1 Da lectura al acuerdo 28 tomado en la sesión 041-2015 realizada el 06 de mayo de 2015, el
2 cual señala:

3 "ACUERDO 28:

4 Solicitar a la M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, a la Licda. Yolanda Hernández
5 Ramírez, Fiscal, al Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo y a la M.Sc. Francine Barboza
6 Topping, Asesora Legal, que continúen trabajando en la propuesta de reforma a la Ley 4770,
7 con los despachos de los diputados: Franklin Corella Vargas, Javier Cambroner Arguedas,
8 Nidia Jiménez Vásquez y Marcela Guerrero Campos. Al respecto deberán presentar un
9 informe sobre lo actuado cada dos meses./ Aprobado por nueve votos./ ACUERDO FIRME./
10 Comunicar a la M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, a la Licda. Yolanda Hernández
11 Ramírez, Fiscal, al Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo y a la M.Sc. Francine Barboza
12 Topping, Asesora Legal de Junta Directiva./"

13 La señora Fiscal indica que este acuerdo se encuentra en proceso de ejecución, sobre este
14 tema se presentó un informe el 13 de agosto y 13 de octubre y el proyecto de Ley se
15 encuentra en discusión en la Asamblea Legislativa desde el año pasado hasta que se den los
16 diferentes debates.

17 La M.Sc. Nazira Morales Morera, Fiscal, da lectura al acuerdo 35 tomado en la sesión 044-
18 2015 realizada el 18 de mayo de 2015, el cual señala:

19 "ACUERDO 35:

20 Solicitar a la Dirección Ejecutiva gestione ante el Departamento de Recursos Humanos un
21 estudio de cargas de los colaboradores del Departamento de Fiscalía, con el propósito que se
22 brinde a la Junta Directiva un informe para ser conocido en la sesión del lunes 26 de octubre
23 de 2015./ Aprobado por nueve votos./ Comunicar a la Dirección Ejecutiva y a la Unidad de
24 Secretaría./"

25 La señora Fiscal da lectura a la siguiente observación señalada en el control de acuerdos
26 sobre este acuerdo:

1 "Pendiente unidades de Fiscalización y secretaria del departamento. Se definirá la función de
2 estudios de cargas de trabajo cuando se defina el futuro de la plaza vacante en el Dpto. de
3 RRHH. Actualmente este proceso está congelado."

4 Señala que la semana pasada remitió un correo a la Licda. Rosibel Arce Ávila, Jefa del
5 Departamento de Recursos Humanos, con copia al Lic. Alberto Salas Arias, Director
6 Ejecutivo, en el que se queja porque en reiteradas ocasiones se ha realizado la solicitud de
7 este estudio y cuando ingresó la anterior Jefatura de Fiscalía se realizaron dos reuniones,
8 tipo inducción para que elaborara el estudio de cargas, sin embargo al despedir al Jefe de
9 Fiscalía el trabajo quedó truncado.

10 Añade que cuando se retoma y en vista del personal que se tenía, lo cual ha afectado los
11 diferentes procesos de fiscalización, al día de hoy no cuenta con sustituto para la Abogada
12 de Fiscalización, no se ha terminado de realizar el concurso y no tiene en sus manos el
13 estudio de cargas que se ha venido pidiendo desde hace más de un año. Expresa que de
14 esta situación el señor Director Ejecutivo es conocedor y el día de mañana piensa realizar
15 otra solicitud ya que no ha recibido respuesta y en tres ocasiones se le ha cancelado a la
16 Jefatura de Fiscalía el tema de las entrevistas.

17 El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, sugiere que la señora Fiscal y su persona se
18 reúnan mañana con la Jefa del Departamento de Recursos Humanos ya que esta le ha dicho
19 todo lo contrario, en el sentido de que quien ha cancelado las reuniones para entrevista y ha
20 dicho que no es la Jefa del Departamento y en relación al estudio de cargas es esa misma
21 jefatura quien tiene que validarlo.

22 La señora Fiscal considera importante reunirse para aclarar la situación.

23 El señor Director Ejecutivo considera que se le ha dado muchas largas al estudio de cargas y
24 reconoce que se ha dado mucha rotación de personal y puede haber retrasado el proceso.
25 Sugiere establecer una fecha para que tanto la Fiscalía como el Departamento de Recursos
26 Humanos den cumplimiento al acuerdo 35 tomado en la sesión 044-2016.

27 Revisado este acuerdo la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 16:

Indicar a la Dirección Ejecutiva y a la Fiscalía, que se les otorga como fecha máxima el 15 de noviembre de 2016, para el cumplimiento del acuerdo 35 tomado en la sesión 044-2015 del 18 de mayo de 2015, el cual señala:

"ACUERDO 35:

Solicitar a la Dirección Ejecutiva gestione ante el Departamento de Recursos Humanos un estudio de cargas de los colaboradores del Departamento de Fiscalía, con el propósito que se brinde a la Junta Directiva un informe para ser conocido en la sesión del lunes 26 de octubre de 2015./ Aprobado por nueve votos./ Comunicar a la Dirección Ejecutiva y a la Unidad de Secretaría./"

Aprobado por siete votos./

Comunicar a la Dirección Ejecutiva, a la Fiscalía y a la Unidad de Secretaría./

La M.Sc. Nazira Morales Morera, Fiscal, da lectura al acuerdo 15 tomado en la sesión 116-2015 realizada el 07 de diciembre de 2015, el cual señala:

"ACUERDO 15:

Dar por recibido el oficio CLP-DIM-149-12-2015, de fecha 01 de diciembre 2015, suscrito por Ing. Álvaro Mauricio Grillo Morales. MBA, Jefe Infraestructura y Mantenimiento, en atención al acuerdo 06 de la sesión 109-2015, acuerdo 28 de la sesión 102-2015 y al acuerdo 04 de la sesión 092-2015, que se refieren a dar seguimiento a la solución de los problemas encontrados en el edificio de Coto, con respecto a la situación de los aires acondicionados, frente a las condiciones climáticas de la zona. Comunicar al Ing. Grillo Morales. MBA, que coordine con la Dirección Ejecutiva a fin de que sean implementadas dichas recomendaciones. Al respecto deberá presentar la compra respectiva a más tardar el jueves 04 de febrero de 2016./ Aprobado por ocho votos./ Comunicar al Ing. Álvaro Mauricio Grillo Morales. MBA, Jefe Infraestructura y Mantenimiento, a la Dirección Ejecutiva y a la Unidad de Secretaría./

1 La M.Sc. Nazira Morales Morera, Fiscal, da lectura a la siguiente observación señalada en el
2 control de acuerdos sobre este acuerdo:

3 "Se realizó una visita de inspección en la cual se convocó a la empresa TR Empresarial S.A.,
4 quien construyó el edificio, con el fin de valorar la posibilidad de modificar las fachadas del
5 inmueble, trasladando y colocando más parasoles que eviten el ingreso de la luz solar y por
6 ende de calor al interior del edificio. Asimismo, se plantea la opción de instalar películas de
7 polarizado, con lo cual se pretende mitigar las condiciones internas de la Sede Regional. Se
8 espera contar con los montos por estas actividades en los próximos días. Se presentará en la
9 última semana de setiembre 2016."

10 El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, indica que se encuentra en proceso de
11 cotización el Encargado de Infraestructura y Mantenimiento estuvo en la región y se está
12 considerando colocar una película o poralizado.

13 Revisado este oficio la Junta Directiva acuerda:

14 **ACUERDO 17:**

15 **Indicar a la Jefatura de Infraestructura y Mantenimiento que en relación al**
16 **acuerdo 15 tomado en la sesión 116-2016 realizada el 07 de diciembre del 2015,**
17 **el cual indica:**

18 **"ACUERDO 15:**

19 **Dar por recibido el oficio CLP-DIM-149-12-2015, de fecha 01 de diciembre 2015,**
20 **suscrito por Ing. Álvaro Mauricio Grillo Morales. MBA, Jefe Infraestructura y**
21 **Mantenimiento, en atención al acuerdo 06 de la sesión 109-2015, acuerdo 28 de**
22 **la sesión 102-2015 y al acuerdo 04 de la sesión 92-2015, que se refieren a dar**
23 **seguimiento a la solución de los problemas encontrados en el edificio de Coto,**
24 **con respecto a la situación de los aires acondicionados, frente a las condiciones**
25 **climáticas de la zona. Comunicar al Ing. Grillo Morales. MBA, que coordine con la**
26 **Dirección Ejecutiva a fin de que sean implementadas dichas recomendaciones. Al**
27 **respecto deberá presentar la compra respectiva a más tardar el jueves 04 de**

1 **febrero de 2016./ Aprobado por ocho votos./ Comunicar al Ing. Álvaro Mauricio**
2 **Grillo Morales. MBA, Jefe Infraestructura y Mantenimiento, a la Dirección**
3 **Ejecutiva y a la Unidad de Secretaría./"**

4 **Se le otorga prórroga inaplazable hasta el martes 15 de noviembre de 2016, para**
5 **el cumplimiento del mismo. Se sugiere valorar la utilización del polarizado o**
6 **microperforado en el Edificio de la Sede del Colegio ubicada en Coto./ Aprobado**
7 **por siete votos./**

8 **Comunicar al Ing. Álvaro Mauricio Grillo Morales. MBA, Jefe Infraestructura y**
9 **Mantenimiento, a la Dirección Ejecutiva y a la Unidad de Secretaría./**

10 La M.Sc. Nazira Morales Morera, Fiscal, da lectura al acuerdo 08 tomado en la sesión 120-
11 2015 realizada el 15 de diciembre de 2015, el cual señala:

12 "ACUERDO 08:

13 Dar por recibido oficio CI-847-2015 de fecha 09 de diciembre 2015, suscrito por la Licda.
14 Nery Agüero Montero, Jefa Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos de la Asamblea
15 Legislativa de la República de Costa Rica, mediante el cual envía estudio del proyecto:
16 "Expediente No. 190439: "Ley que modifica el inciso h) del artículo 3 de la Ley Orgánica de
17 la Procuraduría General de la República, Ley No. 6815, de 27 de setiembre de 1982", se
18 adjunta el texto base para que se pronuncien en 8 días. Trasladar este oficio a la Asesora
19 Legal de Junta Directiva para que emita y envíe el criterio en el tiempo establecido por la
20 Asamblea Legislativa./ Aprobado por ocho votos./ Comunicar a la M.Sc. Francine Barboza
21 Topping, Asesora Legal de Junta Directiva (Anexo 04)./"

22 La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal de Junta Directiva, da lectura a la
23 siguiente observación señalada en el control de acuerdos sobre este acuerdo:

24 "Se presentará oficio a Junta Directiva para revocar el acuerdo en la sesiones del 20 o 22
25 setiembre 2016."

26 Añade que sobre este tema se le comunica al Colegio pero no era un tema que se
27 relacionaba directamente con el Colegio ni que tampoco lo afectara, por ser respecto a las

funciones de la Procuraduría General de la República. De hecho tiene presente que se iba a remitir la nota a la Junta Directiva para revocar el acuerdo porque la temática en sí no involucra al Colegio.

El Bach. Carlos Barrantes Chavarría, Vocal II, sale de la sala al ser las 8:02 p.m.

Revisado este acuerdo y según el criterio emitido por la Asesora Legal la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 18:

Revocar el acuerdo 08 tomado en la sesión 120-2015 realizada el 15 de diciembre de 2015, el cual señala:

"ACUERDO 08:

Dar por recibido oficio CI-847-2015 de fecha 09 de diciembre 2015, suscrito por la Licda. Nery Agüero Montero, Jefa Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos de la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, mediante el cual envía estudio del proyecto: "Expediente No. 190439: "Ley que modifica el inciso h) del artículo 3 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, Ley No. 6815, de 27 de setiembre de 1982", se adjunta el texto base para que se pronuncien en 8 días. Trasladar este oficio a la Asesora Legal de Junta Directiva para que emita y envíe el criterio en el tiempo establecido por la Asamblea Legislativa./ Aprobado por ocho votos./ Comunicar a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal de Junta Directiva (Anexo 04)./"

Lo anterior por cuanto la temática no es vinculante para el Colegio ni implica interés actual./ Aprobado por seis votos./

Comunicar a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal de Junta Directiva./

El Bach. Carlos Barrantes Chavarría, Vocal II, ingresa a la sala al ser las 8:05 p.m.

La M.Sc. Nazira Morales Morera, Fiscal, da lectura al acuerdo 05 tomado en la sesión 001-2016 realizada el 07 de enero de 2016, el cual señala:

1 "ACUERDO 05:

2 Dar por recibido el oficio FEL-ALF-114-2015, de fecha 10 de diciembre 2015, suscrita por la
3 Licda. Carmen María Montoya Mejía, Encargada de la Unidad de Fiscalización, en respuesta
4 al acuerdo 43 de la sesión 099-2015, investigación sobre el caso de la colegiada RMFZ.
5 Solicitar a la Fiscalía que basada en la investigación presentada interponga denuncia ante el
6 Tribunal de Honor del Colegio a fin de que se resuelva dicho caso conforme a lo que
7 establece el Código Deontológico del Colegio./ Aprobado por ocho votos./ Comunicar a la
8 Licda. Carmen María Montoya Mejía, Encargada de la Unidad de Fiscalización./"

9 La señora Fiscal da lectura a la siguiente observación señalada en el control de acuerdos
10 sobre este acuerdo:

11 "Se enviará al Tribunal de Honor el viernes 23 de setiembre."

12 La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, indica que para efectos del control de
13 acuerdos el acuerdo 05 tomado en la sesión 001-2016 ya está ejecutado y aclara que en los
14 controles de acuerdo hay ciertas acciones que pueden generar derivados, como en el caso
15 del acuerdo supracitado que es el inicio de un proceso ante el Tribunal de Honor y para
16 efectos de la persona que debía ejecutar el acuerdo 05 de la sesión 001-2016 ya se dio por
17 ejecutado; lo que resuelva el Tribunal de Honor es otra cosa.

18 La M.Sc. Morales Morera, Fiscal, concluye la revisión del informe de acuerdos en el acuerdo
19 13 de la sesión 001-2016, del 07 de enero del 2016, con el que se dará inicio en su próxima
20 revisión.

21 **5.4 Propuesta de Pronunciamiento. (Anexo 13).**

22 La M.Sc. Nazira Morales Morera, Fiscal, da lectura a la siguiente propuesta de
23 pronunciamiento sobre el proyecto de Ley 17.561, el cual indica:

24 "Colypro afirma su compromiso por la aprobación del
25 Proyecto de Ley 17.561

26 El Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes en cumplimiento
27 de los fines constitutivos dados en su Ley Orgánica 4770 manifiesta que:

Desde hace 7 años se tramita en la Asamblea Legislativa, el expediente 17.561: "Reforma del Sistema de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional" el cual tiene como propósito fundamental restituirle a los trabajadores de la educación la posibilidad y el derecho de retornar al Régimen de Pensiones del Magisterio Nacional, por cuanto en el año 1995 con la Ley 7531 se trasladaron trabajadores al Régimen de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social, en medio de un completo clima de incertidumbre y desinformación.

Por tanto:

- Instamos a los diputados de las diferentes fracciones de la Comisión con Potestad Legislativa Plena Primera a aprobar el Proyecto 17.561 con el propósito de que se haga justicia merecida y se salde la deuda histórica con los funcionarios del Magisterio.
- Apoyamos para que se incorpore en la aprobación del proyecto a la totalidad de la población sujeta al traslado.

Junta Directiva

Colypro"

Conocida esta propuesta de pronunciamiento la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 19:

Dar por recibida la propuesta de pronunciamiento realizada por la Fiscalía sobre el apoyo a la aprobación del Proyecto de Ley 17.561. Aprobar la publicación de un pronunciamiento en los medios internos del Colegio y en los periódicos La Nación y Diario Extra, con el siguiente texto:

**"Colypro afirma su compromiso por la aprobación del
Proyecto de Ley 17.561**

El Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes en cumplimiento de los fines constitutivos dados en su Ley Orgánica 4770 manifiesta que:

Desde hace 7 años se tramita en la Asamblea Legislativa, el expediente 17.561: "Reforma del Sistema de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional" el cual

1 **tiene como propósito fundamental restituirle a los trabajadores de la educación la**
2 **posibilidad y el derecho de retornar al Régimen de Pensiones del Magisterio**
3 **Nacional, por cuanto en el año 1995 con la Ley 7531 se trasladaron trabajadores**
4 **al Régimen de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social, en medio de**
5 **un completo clima de incertidumbre y desinformación.**

6 **Por tanto:**

- 7 • **Instamos a los diputados de las diferentes fracciones de la Comisión con**
8 **Potestad Legislativa Plena Primera a aprobar el Proyecto 17.561 con el**
9 **propósito de que se haga justicia merecida y se salde la deuda histórica con los**
10 **funcionarios del Magisterio.**
- 11 • **Apoyamos para que se incorpore en la aprobación del proyecto a la totalidad de**
12 **la población sujeta al traslado.**

13 **Junta Directiva**

14 **Colypro"**

15 **./ Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./**

16 **Comunicar a la Fiscalía y al Departamento de Comunicaciones./**

17 **ARTÍCULO SEXTO: Asuntos de Presidencia**

18 **6.1 Esquela para Presidente de AFUP. (Anexo 14).**

19 La Licda. Alexandra Grant Daniels, Vicepresidenta, indica que debido al fallecimiento del
20 M.Sc. German Castro Chacón, quien fuera Presidenta de AFUP y miembro del Foro de
21 Presidentes y Secretarios del Magisterio Nacional, sugiere publicar una esquela en el
22 periódico La Nación.

23 Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:

24 **ACUERDO 20:**

25 **Publicar el jueves 27 de octubre de 2016, en el periódico La Nación, Sección A**
26 **Esquelas en un tamaño 2x3, en blanco y negro, por un monto de ciento**
27 **noventa y siete mil colones netos (¢197.000,00) una esquela por el**

1 **fallecimiento del M.Sc. German Castro Chacón, Presidente de AFUP y miembro**
2 **del Foro de Presidentes y Secretarios Generales del Magisterio Nacional, el**
3 **rubro se tomarán de la partida presupuestaria 7.4.4 Publicaciones,**
4 **Departamento de Comunicaciones./ Aprobado por siete votos./**
5 **Comunicar a la Presidencia, al Departamento de Comunicaciones, a la Jefatura**
6 **Financiera y a la Unidad de Tesorería./**

7 **ARTÍCULO SÉTIMO: Asuntos Varios**

8 **7.1 Vocalía III**

9 **7.1.1** Moción sobre "Creación de Asociación Solidarista de Empleados del Colegio de Licenciados
10 y Profesores (ASOCOLYPRO). **(Anexo 15).**

11 El MBA. Carlos Arias Alvarado, Vocal III, externa que presenta esta moción respecto a
12 crear una Asociación Solidarista de empleados del Colegio; por lo que ha investigado
13 bastante ya que el tema data desde el 2012 y en ese sentido han pasado muchas cosas
14 incluso llegó un momento en el cual la Junta Directiva lo aprobó y posteriormente se
15 retractó de esa decisión.

16 Aclara que la creación de una asociación no involucra de manera implícito un gran costo
17 económico para el Colegio y se debe hacer la distinción entre lo que es contable y lo que
18 es real.

19 Indica que las provisiones a nivel contable siempre se tienen que dar y en el caso
20 específico de las provisiones de cesantía son relativas pues se definen de acuerdo a
21 diferentes criterios, no obstante, según acuerdo de Junta Directiva la provisión para
22 cesantía debe ser del 1.5% y esto es relativo, ya que la administración es la que define y
23 hasta hace poco se estaba haciendo menos del 1%, aproximadamente 0.94%. Recuerda
24 a los presentes que en la última presentación de Estados Financieros la previsión quedó
25 en 0% por haberse liquidado a algunos colaboradores; sin embargo es
26 contablemente y no es real por cuanto el colegio siempre dispone de los activos

1 circulantes (caja, banco e inversiones transitorias) para este tipo de eventualidades, ya
2 que en el plano real no existe una cuenta de inversiones transitorias para cesantías.

3 Recuerda que algunas empresas han cerrado y algunos empleados han llegado a
4 manifestarse en los portones porque nunca los liquidaron, porque quizás contablemente
5 esas empresa tenía la previsión a nivel contable pero el dinero no y cuando quiebran no
6 tienen como pagar a los empleados lo que les corresponde; por ello lo contable no
7 siempre es lo que realmente se tiene y en el Colegio funciona igual, salvo que si se tienen
8 recursos en los activos circulantes.

9 Menciona que el Colegio ha venido provisionando, pero no tiene separada la plata, sí tiene
10 inversiones transitorias para atender una emergencia. Añade que una de las ventajas que
11 tiene la asociación solidarista es que esa previsión se traslada a la asociación y de una u
12 otra forma sí hay una parte efectiva en ese tema, por lo que desde ese punto de vista
13 existe una gran ventaja.

14 El señor Vocal III menciona que esa parte económica es un costo pero en realidad, es lo
15 que se llama un costo de oportunidad, en términos económicos, que básicamente significa
16 el costo que se tiene de hacer algo vs lo que dejo de hacer en su lugar y en este tema
17 específico hay un costo de oportunidad y es trasladar ese dinero del Colegio a la
18 asociación, el costo de oportunidad estaría dado en los intereses que se dejan de ganar
19 sobre ese monto por ello dentro de la moción incluyó ejemplos reales de cuatro
20 funcionarios del Colegio; omitiendo nombres por razones obvias y realizó el cálculo de la
21 cesantía, quiere decir que si esos cuatro funcionarios se van hoy el Colegio tiene que
22 sacar \$20.000.000,00 y pagárselos hoy, lo cual no se ve reflejado ni en la
23 previsión ni mucho menos en una cuenta específica real, pero aun así se tendría que
24 desembolsarlos.

25 Indica que en la moción se hace un estudio en tres vertientes: Legal, Operativa y
26 Financiera, de forma tal que calculó tres posibilidades: Entendiendo que el porcentaje
27 para cubrir la cesantía es el 5.33%, pero si se considera que ese porcentaje por mes es

1 mucho dinero se puede trasladar un 1%, 1.5% o un 3%, la media anda entre un 1% y un
2 3%, normalmente es lo que se traslada.

3 Recuerda a los presentes que existe un acuerdo de Junta Directiva para que la cesantía se
4 provisionara en 1,5% y en ese sentido calculo varias posibilidades; una es que en caso de
5 crear la asociación con el 100% de los trabajadores, cosa que es difícil; puede ser el 75 %
6 o 50% con la posibilidad de que el porcentaje que traslada el Colegio sea de un 1%,
7 1.5% o de un 2%; al final el costo de oportunidad es prácticamente nada, se está
8 hablando de ₡14.000,00 por mes en intereses suponiendo una tasa del 10% anual ya que
9 el traslado rondaría entre ₡1.400.000 y ₡2.600.000 al año dependiendo del porcentaje
10 escogido (1% a 3%) y ese es el costo real que el Colegio tendría, tomando en cuenta que
11 el monto a trasladar son millones y es un dinero que hay que pagar de todas formas;
12 además trae muchas ventajas porque ha notado que a todas las personas que se
13 despiden se les paga, se evitan procesos legales, se da una motivación para los
14 trabajadores, a propósito de la charla de clima organizacional, además se le da un sentido
15 de pertenencia y arraigo al funcionario, le permite de una u otra forma contar con una
16 fuente de financiamiento ya que en caso de contar con una necesidad la misma
17 asociación le puede financiar y ese es un beneficio normal del solidarismo y desde el
18 punto de vista de la Junta Directiva les permite aprovisionar de forma efectiva lo que le
19 corresponde a los empleados; sin dejar de lado que facilita la decisión en caso de
20 requerir quitar un empleado porque ahí está el dinero que le corresponde.

21 El señor Vocal III indica que el documento es amplio a pesar de que trató de hacerlo lo
22 más explícito posible, pero lo que más le interesa desde su punto de vista, es que existe
23 un poco de desinformación y desea que se comprenda que no hay un alto costo para la
24 institución como logró leer en las diferentes actas de anteriores Juntas Directivas
25 donde se habla de millones de colones, en realidad es muy poco; lo que ciertamente
26 existe es un costo de oportunidad de que se utilicen los recursos de la cesantía de los
27 colaboradores para generar ingresos y estos son los intereses que se obtienen de las

1 inversiones que se hacen, pero esas inversiones lo que generan es muy poco dinero, ya
2 que anualmente si se traslada un 2% se estaría hablando de ¢1.900.000,00 de traslado
3 más o menos, eso sería ¢197.336,40 que se dejarían de percibir en intereses (suponiendo
4 una tasa del 10% que es muy alta en estos momentos) y no es nada comparado con
5 todas las cosas favorables que trae, explícitamente el simple hecho que los colaboradores
6 sientan que hay una motivación de la Junta Directiva y lo que le estaría costando a la
7 corporación con un 2% menos de ¢200.000,00 en interés y viendo todas las bondades
8 que esto trae sería nada.

9 En tales circunstancias presenta la moción para que sea agendada en una sesión
10 extraordinaria ya que es prudente la participación de todos los miembros de Junta
11 Directiva, de la Asesoría Legal de Junta Directiva y para que con tiempo el Departamento
12 de Recursos Humanos analice lo que esto implica a nivel de motivación del personal.

13 Insta a los presentes a revisar el documento el cual se fundamentó desde el punto de
14 vista legal, incluyó la parte práctica y financiera y contiene ejemplos reales de
15 funcionarios de la Corporación que darán al directivo una visión más clara del tema en
16 cuestión; añade que trató de presentar el proyecto de una forma fácil y practica para
17 efectos de toma de decisiones.

18 Conocida esta moción la Junta Directiva acuerda:

19 **ACUERDO 21:**

20 **Dar por recibida la moción presentada por el MBA. Carlos Arias Alvarado, Vocal**
21 **III, la cual indica:**

22 **"JUNTA DIRECTIVA COLYPRO**

23 **MOCION # _____ FECHA DE PRESENTACION: 21 de octubre del 2016**

24 **PRESENTADA POR: MBA Carlos Arias Alvarado, Vocal 3**

25 **PARA INCLUIR EN ACTA # 094-2016 FECHA: 25 de setiembre del 2016**

26 ***ASUNTO: Creación de Asociación Solidarista de Empleados del Colegio de***
27 ***Licenciados y Profesores ASOCOLYPRO.***

JUSTIFICACION:

- 1- **Que existe una necesidad constante y evolutiva del clima organizacional, la motivación dentro de la Corporación y la sana relación patrono-colaborador.**
- 2- **Que en los últimos años la corporación ha venido experimentado un crecimiento no solo de la Organización en el plano físico y estructural, sino también de los recursos humanos que la conforman.**
- 3- **Que dentro de esta expansión corporativa, las garantías sociales, el crecimiento personal y el mejoramiento financiero de los colaboradores y sus familias, son temas que nos atañen a todos como organización.**
- 4- **Que la Asociación Solidarista es una alternativa que existe desde hace décadas precisamente para solventar y cubrir estas y otras funciones de carácter económico y social.**
- 5- **Que desde el año 2012 se ha venido discutiendo el tema y de hecho hasta se tomó un acuerdo para su constitución en la sesión 026-2013 para su creación, que posteriormente fue revocado por cuanto no existía claridad ni conocimiento al respecto.**
- 6- **Que este servidor tiene experiencia en la asesoría, creación y funcionamiento de este tipo de organizaciones que me permiten ahondar en el tema.**
- 7- **Que desde el mes de mayo y hasta la fecha me he dado a la tarea consultar, estudiar y analizar el tema previo a presentar esta moción.**

Por tanto: mociono para que se retome el tema de la creación de una Asociación Solidarista de Empleados del COLYPRO, que inició con nota fechada el 02 de noviembre del 2012 firmada por 83 empleados del colegio, se haga una sesión extraordinaria para ampliar y discutir el tema con Recursos Humanos, Departamento Financiero y Asesoría Legal y tomar las decisiones pertinentes.

PROYECTO PARA LA CREACION DE UNA ASOCIACION SOLIDARISTA DE EMPLEADOS EN EL COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES "ASOCOLYPRO" O "ASECOLYPRO"

Artículo 1: Las asociaciones solidaristas son organizaciones sociales que se inspiran en una actitud humana, por medio de la cual el hombre se identifica con las necesidades y aspiraciones de sus semejantes, comprometiendo el aporte de sus recursos y esfuerzos para satisfacer esas necesidades y aspiraciones de manera justa y pacífica. Su gobierno y su administración competen exclusivamente a los trabajadores afiliados a ellas.

Artículo 4: Las asociaciones solidaristas son entidades de duración indefinida, con personalidad jurídica propia, que, para lograr sus objetivos, podrán adquirir toda clase de bienes, celebrar contratos de toda índole y realizar toda especie de operaciones lícitas encaminadas al mejoramiento socioeconómico de sus afiliados, en procura de dignificar y elevar su nivel de vida. En tal sentido podrán efectuar operaciones de ahorro, de crédito y de inversión, así como cualesquiera otras que sean rentables. Asimismo, podrán desarrollar programas de vivienda, científicos, deportivos, artísticos, educativos y recreativos, culturales, espirituales, sociales, económicos, lo mismo que cualquier otro que lícitamente fomente los vínculos de unión y cooperación entre los trabajadores, y entre estos y sus patronos.

Artículo 7: Las asociaciones reguladas por la presente ley deberán garantizar:

a. La libre afiliación y desafiliación de sus miembros.

b. La igualdad de derechos y obligaciones, independientemente de raza, credo, sexo, estado civil o ideología política.

c. La irrepartibilidad, entre los afiliados, de las reservas legales fijadas de conformidad con esta ley.

Artículo 9: Para todos los efectos legales, se presume que las asociaciones establecidas conforme a la presente ley no generan utilidades, salvo aquellos rendimientos provenientes de inversiones y operaciones puramente mercantiles.

Los excedentes habidos en el ejercicio fiscal pertenecen a los asociados y el monto que corresponda a cada uno estará de acuerdo con el aporte patronal y con su propio ahorro. La participación de cada asociado en los excedentes se sumará a sus demás ingresos para determinar la base de la declaración de la renta del asociado.

Las asociaciones solidaristas estarán obligadas a entregar a cada asociado, en los quince días siguientes al cierre del ejercicio fiscal, el informe del monto de los excedentes de cada uno, a fin de que el interesado tenga un dato exacto para la correspondiente declaración de la renta.

La asociación debe dar toda la información sobre los excedentes de sus asociados a la Dirección General de la Tributación Directa, cuando, esta se la solicite.

Artículo 11: Toda asociación solidarista deberá constituirse con por no menos de doce trabajadores mayores de edad, ya sea otorgando escritura pública o mediante acta de la asamblea constitutiva transcrita en papel de oficio. En ambos casos el documento deberá contener los estatutos aprobados, el nombramiento de los directores y el nombre de quienes integren el órgano de la fiscalía.

Artículo 17: Perderá sus derechos en la asociación el afiliado que se separe de ella, con excepción de:

- a. Las cantidades que la asociación haya retenido a su nombre en calidad de ahorro, más los rendimientos correspondientes.
- b. Los créditos personales del asociado a favor de la entidad.

1 **c. Los derechos de cesantía y demás beneficios que por ley le correspondan**

2 ***Patrimonio y Recursos Económicos***

3 **Artículo 18: Las asociaciones solidaristas contarán con los siguientes recursos**
4 **económicos:**

5 **a. El ahorro mensual mínimo de los asociados, cuyo porcentaje será fijado por**
6 **la asamblea general. En ningún caso este porcentaje será menor del tres por**
7 **ciento ni mayor del cinco por ciento del salario comunicado por el patrono a la**
8 **Caja Costarricense de Seguro Social. Sin perjuicio de lo anterior, los asociados**
9 **podrán ahorrar voluntariamente una suma o porcentaje mayor y, en este caso,**
10 **el ahorro voluntario deberá diferenciarse, tanto en el informe de las planillas**
11 **como en la contabilidad de la asociación. El asociado autorizará al patrono para**
12 **que se le deduzca de su salario el monto correspondiente, el cual entregará a**
13 **la asociación junto con el aporte patronal, a más tardar tres días hábiles**
14 **después de haber efectuado las deducciones.**

15 **b. El aporte mensual del patrono en favor de sus trabajadores afiliados que**
16 **será fijado de común acuerdo entre ambos de conformidad con los principios**
17 **solidaristas. Este fondo quedará en custodia y administración de la asociación**
18 **como reserva para prestaciones. Lo recaudado por este concepto, se**
19 **considerará como parte del fondo económico del auxilio de cesantía en**
20 **beneficio del trabajador, sin que ello lo exonere de la responsabilidad por el**
21 **monto de la diferencia entre lo que le corresponda al trabajador como auxilio**
22 **de cesantía y lo que el patrono hubiere aportado.**

23 **c. Los ingresos por donaciones, herencias o legados que pudieran**
24 **corresponderles.**

25 **d. Cualquier otro ingreso lícito que perciban con ocasión de las actividades que**
26 **realicen.**

Artículo 21: Las cuotas patronales se utilizarán para el desarrollo y cumplimiento de los fines de la asociación, y se destinarán prioritariamente a constituir un fondo para el pago del auxilio de cesantía. Este fondo se dispondrá de la siguiente manera:

a. Cuando un afiliado renuncie a la asociación pero no a la empresa, el aporte patronal quedará en custodia y administración de la asociación para ser usado en un eventual pago del auxilio de cesantía a ese empleado, según lo dispuesto en los incisos siguientes. b. Si un afiliado renunciare a la empresa, y por lo tanto a la asociación, recibirá el aporte patronal, su ahorro personal y cualquier otro ahorro o suma a que tuviere derecho, más los rendimientos correspondientes. c. Si un afiliado fuere despedido por justa causa, tendrá derecho a recibir el aporte patronal acumulado, sus ahorros, más los rendimientos correspondientes. d. Si un afiliado fuere despedido sin justa causa, tendrá derecho a recibir sus ahorros, el aporte patronal y los rendimientos correspondientes. Si el aporte patronal fuere superior a lo que le corresponde por derecho de auxilio de cesantía, lo retirará en su totalidad. Si el aporte patronal fuere inferior a lo que le corresponde, el patrono tendrá la obligación de cubrir la diferencia. e. En caso de retiro de un trabajador por invalidez o vejez, el pago total de lo que le corresponda se le hará en forma directa e inmediata. Si fuere por muerte, se hará la devolución de sus fondos conforme con los trámites establecidos en el artículo 85 del Código de Trabajo.

CAPITULO ÚNICO

Artículo 74: Se declaran inembargables los ahorros acumulados por los asociados y el aporte patronal a que se refiere esta ley.

Pasos para crear la Asociación Solidarista

- 1. Decisión de la junta directiva de aportar el porcentaje correspondiente al adelanto de cesantía de cada trabajador. Máximo es el 5.33% el mínimo se**

1 **recomienda el 3%, se plantea hacerlo escalonado pero se puede iniciar con el**
2 **5.33% de una vez si el patrono lo decide. Pero puede ser de 1% en adelante y**
3 **hasta un 5.33% del salario del trabajador que corresponde al auxilio de**
4 **cesantía.**

5 **2. Contar con al menos doce trabajadores comprometidos con contar con**
6 **su asociación solidarista. El trabajador debe ahorrar entre un 3% y un 5% de**
7 **su salario mensual.**

8 **3. Se convoca a asamblea constitutiva con un plazo mínimo de 8 días a todos**
9 **los trabajadores, colocando la invitación en pizarras en el centro de trabajo,**
10 **y haciéndolo circular por correo electrónico.**

11 **4. Los trabajadores que no pueden participar en la asamblea constitutiva**
12 **pueden incorporarse como asociados llenando la boleta de afiliación que se les**
13 **entregará.**

14 **5. Debe contarse con un grupo de trabajadores conformado por líderes positivos**
15 **de la institución quienes al final serán los que se presenten como candidatos**
16 **para la primer junta directiva de la asociación. Ya ustedes tienen ese grupo de**
17 **líderes.**

18 **6. La asamblea se convoca a una hora conveniente para todos los trabajadores.**

19 **7. Los patronos pueden tener un representante en la junta directiva quien**
20 **fiscalizará el buen manejo de los fondos, tiene derecho a voz, pero no a voto.**

21 **8. No pueden ser parte de la junta directiva trabajadores que ocupen cargos con**
22 **poder de despido dentro de la empresa, ni gerentes, ni jefe de recursos**
23 **humanos. Lo que no significa que no puedan estar dentro de la asociación**
24 **solidarista, donde puede afiliarse todos los que están dentro de la planilla.**

25 **9. La empresa debe estar al día con las cuotas obrero patronales que se pagan a**
26 **la Caja Costarricense de Seguro Social y a FODESAF.**

1 **10. Una vez establecida la fecha para la asamblea constitutiva, un abogado dirige**
2 **la asamblea, les presenta los estatutos para que sean aprobados en la**
3 **asamblea y toma todos los documentos que debe presentar al Ministerio de**
4 **Trabajo.**

5 **VENTAJAS DE CREAR UNA ASOCIACION SOLIDARISTA EN EL COLYPRO**

- 6 ✓ **Motivación al personal colaborador**
- 7 ✓ **Le da sentido de pertenencia y arraigo al colaborador para con la corporación**
- 8 ✓ **Le permite al colaborador contar con fuentes de financiamiento de fácil acceso**
- 9 ✓ **Fomenta la cultura del ahorro y la inversión dentro del personal.**
- 10 ✓ **Aprovisionamiento en efectivo del auxilio de cesantía por parte de la**
11 **corporación**
- 12 ✓ **Facilita la decisión cuando se debe remover a un colaborador**
- 13 ✓ **Ahorra tiempo y energías en procesos laborales**
- 14 ✓ **Crea un vínculo de comunicación efectivo entre la corporación y el colaborador**

15 **DESVENTAJAS DE CREAR UNA ASOCIACION SOLIDARISTA**

- 16 ✓ **Mayor autonomía del colaborador para tomar la decisión de abandonar su**
17 **trabajo.**
- 18 ✓ **Traslado de recursos "capital de trabajo" a la Asociación Solidarista.**
- 19 ✓ **Disminución proporcional al aporte de los ingresos financieros (intereses).**

20 **Estudio Económico y Financiero con ejemplos reales de algunos colaboradores**
21 **del COLYPRO**

22 **Analizaremos el "impacto" que la creación de la Asociación de Empleados del**
23 **COLYPRO podría tener a nivel económico, contable y de Recursos Humanos.**

24 **Con 4 ejemplos prácticos y reales de colaboradores que laboran para la**
25 **corporación, se puede tener una idea más clara para analizar cuanto es el**
26 **monto por concepto del auxilio de cesantía que el COLYPRO debería cancelarle**

1 **a cuatro diferentes colaboradores de diferentes mandos y categorías salariales,**
2 **en el caso hipotético de su despido:**

- 3 ➤ **Fulana Papuda del Campo, quien se desempeña como Gestora en el**
4 **departamento de Desarrollo de Proyectos y Personal, ingresó a laborar a**
5 **finales del año 2001, es decir tiene 14.5 años como funcionaria del Colegio, su**
6 **salario acumulado de los últimos 6 meses totalizan ¢7.496.721,90 o sea un**
7 **salario promedio mensual de ¢1.249.453,50, lo que correspondería a**
8 **¢41.648,56 diarios y derecho a 160 días de auxilio de cesantía, para un total de**
9 **¢6.663.752,80.**
- 10 ➤ **Sutano Delbrete Alacasa, quien ocupa una plaza de jefatura ingresó a trabajar**
11 **para el colegio en enero del 2006, o sea tiene 10 años y 4 meses presentando**
12 **un salario promedio en los últimos 6 meses de ¢1.115.537,05 que equivale a**
13 **un salario promedio diario de ¢37.184,57 correspondiéndole 172 días de**
14 **auxilio de cesantía que le significaría ¢6.395.745,75 por sus años de servicio al**
15 **colegio.**
- 16 ➤ **Mengana Sinapuro Pornada, ocupa un mando medio desde abril del 2006, a la**
17 **fecha presenta un salario promedio diario de ¢26.545, 56 lo que equivale a un**
18 **salario promedio mensual de ¢796.366,90; en estas circunstancias su auxilio**
19 **de cesantía por sus años de servicio alcanza a ¢4.565.836,80 por sus 10 años y**
20 **1 mes de trabajo continuo.**
- 21 ➤ **Perensejo Lapulsea Conganas, es un colaborador de nivel operativo que**
22 **ingreso a trabajar en noviembre del 2005 lo que equivale a 10 años y 5 meses**
23 **de laborar en la institución; así las cosas, en los últimos 6 meses, presenta un**
24 **salario promedio mensual de ¢429.820,50 por lo que le correspondería un**
25 **auxilio de cesantía de ¢2.464.360,10 por sus años laborados en el colegio.**

En el siguiente cuadro se puede apreciar las principales características que explican con detalle el origen del auxilio de cesantía para estos 4 colaboradores.

Nombre	Salario últimos 6 mes	Fecha Ingreso	Antigüedad	Salario por Día	Días Cesantía	Monto
Fulana	€7.496.721,90	Nov 2001	14,5 años	€41.648,56	160	€6.663.752,80
Sutano	€6.693.222,30	Ene 2006	10 y 4 mes	€37.184,57	172	€6.395.745,75
Mengana	€4.778.201,30	Abr 2006	10 y 1 mes	€26.545,56	172	€4.565.836,80
Perensejo	€2.578.922,90	Nov 2005	10 y 5 mes	€14.327,35	172	€2.464.304,10

Si el colegio prescindiera de alguno de estos colaboradores, tendría que cancelarles dentro de las prestaciones legales, el auxilio de cesantía correspondiente en un solo tracto; así pues, y si decidiera despedir a los 4 colaboradores del ejemplo anterior, debería cancelar en un solo tracto la suma €20.089.639,40. Como puede apreciarse en el ejemplo anterior, el auxilio de cesantía es una carga importante a la hora del despido de un empleado corporativo, pues en solo 4 de los 150 empleados que tiene la corporación, el monto deja ver que se debe tomar muy en serio la posibilidad de ir "ahorrando" mediante el aprovisionamiento real dicho rubro. Mientras algunas empresas acostumbran a liquidar a sus colaboradores año con año, otras hacen la provisión para la cesantía de forma contable, pero también la acumulan de forma "real" en su activo circulante (caja y bancos y/o Inversiones Transitorias) en el caso del COLYPRO se ha venido provisionando un aproximado del 0,94% mensual y de forma contable, no "en efectivo" en una cuenta separada, no obstante para abril pasado ya la cuenta "provisión de cesantía" aparece en cero (0) por cuanto se debió liquidar a algunos ex empleados y la cuenta se "vació".

LA PROPUESTA

1 **Debe destacarse que el derecho de asociación es un derecho constitucional en**
2 **nuestro país, por lo que de existir ese deseo por parte de nuestros**
3 **colaboradores para formar una Asociación de este tipo, estaríamos en la**
4 **obligación de apoyarlos. De igual forma, el pago del auxilio de cesantía es**
5 **también un derecho del trabajador costarricense ineludible para las empresas**
6 **cuando se prescinde de un colaborador.**

7 **Apoyar la creación de una Asociación Solidarista, le permitirá a la Corporación**
8 **reconocer y prepararse de forma paulatina y ordenada para asumir dichos**
9 **derechos, a la vez que fomenta y fortalece una relación sana y adecuada entre**
10 **trabajadores y Patrono.**

11 **La cesantía es un derecho que se le otorga a los empleados de la empresa**
12 **cuando esta decide su despido o porque simplemente decide reconocerle dicho**
13 **derecho en gratitud por sus años de servicio y/o buen desempeño.**
14 **Aprovisionar este monto a nivel contable no garantiza su cancelación, ya que**
15 **se debe tener esta cantidad en efectivo para su cancelación; una de las formas**
16 **de hacer esto es aprovisionando de forma mensual en una cuenta separada, ya**
17 **sea en Inversiones transitorias, o en una cuenta bancaria. La otra forma es**
18 **mediante la Asociación Solidarista, ya que los recursos se trasladan a la misma**
19 **y esta será la responsable y encargada de trasladar dichos recursos al**
20 **colaborador una vez éste abandone la empresa independientemente que haya**
21 **sido despedido (a) o haya puesto la renuncia.**

22 **Así las cosas, se propone la creación de una Asociación Solidarista de**
23 **empleados en la Corporación, en la que cada uno de ellos deberá mostrar, de**
24 **forma voluntaria, su anuencia y aceptación, así como especificar qué**
25 **porcentaje de su salario estará dispuesto a trasladar a la Asociación por**
26 **concepto de ahorro para la dotación de capital que permita el funcionamiento**
27 **de la misma.**

1 **En lo que respecta al porcentaje que deberá trasladar la Corporación, como**
2 **parte del auxilio de cesantía de cada colaborador, el mismo se puede decidir**
3 **sin que se comprometa el Capital de Trabajo (K) necesario para la operación**
4 **sana del Colegio, aunque el porcentaje de traslado es un asunto meramente**
5 **voluntario de la corporación, normalmente este porcentaje se ubica entre un**
6 **1% y el 3%.**

7 **De tal forma, que mientras los trabajadores deberán aportar al fondo de la**
8 **Asociación un porcentaje a convenir entre el 3% y el 5% de su salario, el**
9 **colegio aportará un monto a convenir que estaría entre el 1% y hasta el 3%**
10 **según lo disponga y lo acuerde con los colaboradores miembros de la**
11 **Asociación Solidarista.**

12 **El COLYPRO no está incurriendo en ningún gasto extra, sino que en vez de**
13 **tener el correspondiente ahorro para el pago de la cesantía de sus trabajadores**
14 **en un banco, lo ahorra, por así decirlo, en la asociación solidarista, que lo**
15 **administrará para generar excedentes que se entregarán cada año a los**
16 **asociados.**

17 **A la pregunta de ¿Cuánto le cuesta a la Corporación este proyecto? Debo**
18 **indicar que en términos financieros y económicos si existe un "costo de**
19 **oportunidad" cuantificable que se explicaría como la cantidad de dinero que se**
20 **dejaría de recibir en intereses sobre inversiones a la vista y/o a plazo de los**
21 **dineros trasladados.**

22 **ANALISIS DEL COSTO DE OPORTUNIDAD Y EL COSTO APROXIMADO**

23 **PRODUCTO DE LA REDUCCION DE INGRESOS FINANCIEROS**

24 **Tal y como se puede apreciar en cuadro adjunto (anexo), partimos de una**
25 **planilla mensual promedio de ₡98.668.243,43 para sacar las estimaciones**
26 **respecto de cuanto sería el auxilio de cesantía que se debería trasladar a la**
27 **Asociación, en el caso de que la provisión fuera de un 1%, 2% ó 3%.**

1 **De igual forma, recordemos que la asociación es voluntaria por lo que podría**
2 **darse el caso de que no todos se afilien a la Asociación Solidarista, de ahí que**
3 **se plantean 3 escenarios del 50%, 75% y 100% de afiliación de los**
4 **trabajadores con la posibilidad de que decidan aportar el 3% o el 5% de**
5 **ingresos a la misma.**

6 **En el caso que nos ocupa, el de la Corporación, podemos decidir entre**
7 **aprovisionar y trasladar a la Asociación el 1%, 2%, 3% u otro porcentaje entre**
8 **esos tres, por ejemplo 1,5%. Así pues, tal y como se aprecia en el anexo, si nos**
9 **inclináramos por trasladar el 2% del total de la planilla, sean ¢1.973.364,87;**
10 **el costo financiero mensual aportando un 2% de la planilla sería de ¢16.444,71**
11 **que equivale a ¢197.336,49 por año (suponiendo una tasa de interés del 10%**
12 **anualizada).**

13 **Conclusiones:**

- 14 ➤ **El número mínimo con la que se puede constituir una Asociación Solidarista son**
15 **12 colaboradores.**
- 16 ➤ **Para iniciar labores la Asociación contará con 2 fuentes principales de ingresos:**
17 **el aporte del colaborador (3% a 5%) y el aporte del patrono (1% a 3%).**
- 18 ➤ **El aporte de la Corporación corresponde al auxilio de cesantía correspondiente**
19 **a cada colaborador. Se considerará como parte del fondo económico del auxilio**
20 **de cesantía en beneficio del trabajador, sin que ello lo exonere de la**
21 **responsabilidad por el monto de la diferencia entre lo que le corresponda al**
22 **trabajador como auxilio de cesantía y lo que el patrono hubiere aportado.**
- 23 ➤ **El auxilio de cesantía es un derecho de los trabajadores y la corporación estaría**
24 **en la obligación de hacerle frente cuando así se determine.**
- 25 ➤ **La disminución del Capital de trabajo (activos circulantes menos pasivos**
26 **circulantes) representaría el "costo de oportunidad" de la corporación ya que**
27 **no contaría con esta parte para inversiones de capital y gastos operativos.**

- Aunque hasta hace poco se provisionaba solo el 0.94% como provisión para el auxilio de cesantía, hoy en día esta provisión es del orden del 1,5% por lo que en los estados financieros de setiembre u octubre ya debería verse reflejada dicha provisión; debe aclararse, sin embargo, que esta provisión es contable y no real, es decir, el COLYPRO no cuenta con este monto separado para tal efecto en términos reales, sino que se asume en el momento en que se da la liquidación de uno o más colaboradores tomando los recursos de los activos más líquidos ya sean de bancos o de inversiones transitorias.
- Aunque se hace una provisión contable del auxilio de cesantía, esta es solo contable ya que no se separa en una cuenta de bancos y/o inversiones transitorias.
- Este "costo de oportunidad" oscilaría entre los ¢493.341,22 (1% del 50% de la planilla), ¢1.480.023,65 (1,5% del 100% de la planilla) y los ¢2.960.047,30 (3% del 100% de la planilla) mensual.
- El sacrificio" financiero estaría definido por los ingresos dejados de recibir por el traslado del auxilio de cesantía a la Asociación Solidarista, el que oscilaría entre los ¢4.111,18 (1% del 50% de la planilla), ¢12.333,5 (1,5% del 100% de la planilla) y ¢24.667,06 (3% del 100% de la planilla) mensuales.
- Para efectos de cálculo del costo financiero se utiliza una tasa de interés del 10% anual.

RECOMENDACIÓN

Propiciar la creación de una Asociación Solidarista de Empleados en el Colegio de Licenciados y Profesores en Ciencia, Letras, Filosofía y Artes que brinde mayores y mejores condiciones de seguridad social para los colaboradores de la Corporación."

Solicitar a la Presidencia agende esta moción para ser analizada en una sesión extraordinaria./ Aprobado por siete votos./

Comunicar al MBA. Carlos Arias Alvarado, Vocal III, a la Presidencia y a la Unidad de Secretaría./

7.2 Vocalía II

7.2.1 Propuesta de fecha para baño de bosque.

El Bach. Carlos Barrantes Chavarría, Vocal II, sugiere establecer la fecha para realizar el baño de bosque dado que durante el mes de octubre no se pudo realizar y según calendario tampoco se podrá en el mes de noviembre de 2016.

La M.Sc. Gissell Herrera Jara, Vocal I, indica que ella sí está interesada en el baño de bosque pero en este momento los Directores y Supervisores de Educación están pasando por un nivel de estrés muy grande y no tiene tiempo para pensar en el baño de bosque. Sugiere realizar el baño de bosque en el mes de enero 2017, cuando se cuente con buen clima.

La Licda. Alexandra Grant Daniels, Vicepresidenta, expresa que como docente activa se le dificultaría mucho asistir a esta actividad debido al cierre de año.

7.2.2 Fecha para sesión privada de Junta Directiva.

El Bach. Carlos Barrantes Chavarría, Vocal II, externa que no asistió a las dos últimas sesiones, pero considera que se debe definir fecha para realizar una encerrona.

El M.Sc. Marvin Jiménez Barboza, Tesorero, indica que desea que no sea una simple encerrona, desea que sea una sesión privada de Junta Directiva.

Sugiere establecer la fecha de esta sesión privada cuando estén presentes todos los miembros de Junta Directiva.

La Licda. Alexandra Grant Daniels, Vicepresidenta, considera que todos los presentes apoyan la idea de realizar una sesión privada; sin embargo es importante que estén todos los miembros presentes para establecer la fecha.

Los miembros presentes concuerdan con el señor Tesorero, en el sentido de tratar este tema cuando estén presentes todos los miembros de Junta Directiva.

7.2.3 Publicación en el periódico.

1 El Bach. Carlos Barrantes Chavarría, Vocal II, indica que debido a que el MBA. Carlos Arias
2 Alvarado, Vocal III, compartió el día de ayer, vía correo electrónico un artículo en la
3 Sección El País, el domingo 23 de octubre de 2016, el periódico La Nación; sobre
4 "Educadores se quejan por pérdida de autoridad en aulas"

5 Considera que este tema es muy sensible, independientemente quien tenga la culpa y el
6 Colopro es el colegio profesional que debe estar al tanto sobre esta situación. Sugiere
7 trasladar este tema a los investigadores de la corporación para que valoren la posibilidad
8 de realizar un espacio en el que se discuta sobre este tema.

9 El MBA. Carlos Arias Alvarado, Vocal III, indica que trasladó ese artículo porque consideró
10 que era un tema importante, los mismos ciudadanos desean se analice lo que está
11 pasando en el sistema.

12 La M.Sc. Gissell Herrera Jara, Vocal I, insiste en que la Fiscalía brinde capacitación sobre
13 el Código Deontológico del Colegio a los Directores y Supervisores de Educación, a fin de
14 que la información se baje al personal en cada institución y este Código debe de venir
15 como directriz superior. Añade que el educador ha perdido mucho la ética, la educación y
16 la vergüenza; así como el amor hacia la educación y los jóvenes; por ello si se desea
17 corregir se debe de hacer conciencia desde el Colegio.

18 La M.Sc. Violeta Cambroner Cascante, Prosecretaria, indica que está de acuerdo con la
19 señora Vocal I, porque el amor hacia la educación se ha perdido y sobre todo la autoridad
20 que tenía el educador años atrás.

21 El señor Vocal II, considera muy oportunas las participaciones realizadas y considera que
22 este tema da para mucho; sugiere se valore la posibilidad de que el Colegio realice un
23 foro a fin de analizar hasta donde las leyes han perjudicado al educador y hasta donde
24 este se ha quedado rezagado, previa investigación se puede realizar un gran evento a
25 nivel nacional.

26 Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:

27 **ACUERDO 22:**

Solicitar al Departamento de Desarrollo Profesional y Personal analice la posibilidad de realizar un Foro con la temática "Educadores se quejan por pérdida de autoridad en aulas", publicado en el periódico La Nación, en la Sección El País, el domingo 23 de octubre de 2016; sobre lo actuado deberá presentar un informe ante la Unidad de Secretaría a más tardar el 28 de noviembre de 2016./ Aprobado por siete votos./

Comunicar al Departamento de Desarrollo Profesional y Personal y a la Unidad de Secretaría./

7.5 Tesorería

7.5.1 Comunicaciones.

El M.Sc. Marvin Jiménez Barboza, Tesorero, sugiere que la Junta Directiva tome un acuerdo con la finalidad de que cada vez que el Departamento de Comunicaciones compre signos externos, le consulte previamente a la Junta Directiva.

El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, aclara que esto se debe analizar ya que traer para aprobación de Junta Directiva los signos externos no es práctico y en caso de querer signos externos de mayor calidad se debe considerar en el presupuesto ya que las compras de signos que se realizan, es según el presupuesto establecido.

Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 23:

Solicitar al Departamento de Comunicaciones que antes de comprar signos externos presente muestras a la Junta Directiva para su aprobación. Solicitar a la Dirección Ejecutiva se incluya dentro de la política respectiva./ Aprobado por siete votos./

Comunicar al Departamento de Comunicaciones y a la Dirección Ejecutiva./

Nota: El siguiente punto no fue visto ya que la sesión se levanta a las 9:00 p.m.; según el punto 11 de la política POL-JD13 "Sesiones de Junta Directiva" aprobada en sesión 089-2013 del 10 de octubre de 2013. Se deben reprogramar para la sesión del jueves 26 de octubre de 2016.

ARTÍCULO SÉTIMO: Asuntos Varios

7.3 Vocalía I

7.3.1 Informe sobre clausura del Festival Internacional de Coros.

7.4 Fiscalía

7.4.1 Informe de Comisión Participación del Estudiante del MEP.

**SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA VICEPRESIDENTA FINALIZA LA SESIÓN A LAS
VEINTIUN HORAS CON TREINTA Y NUEVE MINUTOS DEL DÍA INDICADO.**

Alexandra Grant Daniels

Violeta Cambronero Cascante

Vicepresidenta

Prosecretaria

Levantado de Texto: Maritza Noguera Ramírez.